

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas del día martes 30 treinta de Noviembre del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 19 diecinueve de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco

Sánchez Aldana: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de los 14 catorce Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 19 diecinueve y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.
PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas Ordinarias No.16, 17, 18 y Solemne No. 5. - - - - -

CUARTO.- Dictamen que aprueba el nombramiento de la Avenida de los Maestros a la arteria que va de la Diosa Tzaputlatena a la Laguna de Zapotlán. Motiva el C. Regidor C. Pedro Morales Eusebio. - - - - -

QUINTO.- Punto de acuerdo para que se autorice la elaboración, colocación y develación de una placa conmemorativa al CREN por los 50 años de su fundación. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

SEXTO.- Proyecto de iniciativa de Ordenamiento Municipal de la que se desprende el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

SÈPTIMO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firma de convenio con la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

OCTAVO.- Anuencia para que comparezca la niña MELINA LIZETH FIGUEROA MONTES para hacerle entrega de un reconocimiento por haber sido galardonada como Becaria Bicentenario. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

NOVENO.- Dictamen final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza los ajustes presupuestales en la priorización del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2011. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO.- Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza gasto por la cantidad de \$165,386.00 (ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 2 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

00/100 m.n.) provenientes del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33). Motiva el C. Roberto Chávez del Toro. - - - - -

UNDÉCIMO.- Punto de acuerdo económico para que se prevea dentro del Presupuesto de Egresos 2011, el cambio de categoría de la Jefatura de Protección Civil y Bomberos a Dirección y la designación del Comandante Operativo de acuerdo al Reglamento. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

DUODÉCIMO.- Dictamen que aprueba el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración para capacitación de la operación del modelo para la formación de Empresas Tradicional “Jalisco Emprende”, con la Secretaría de Educación Jalisco. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firma de Convenio de Coordinación de funciones y responsabilidades con CAPECE Escuela Sana 2011. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Aprobación del proyecto de capacitación del idioma Inglés mediante el otorgamiento de 200 becas a estudiantes y maestros de las Universidades de Zapotlán el Grande, y autorización para suscribir convenio de participación con el Gobierno del Estado, específicamente con la SEPROE. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Punto de acuerdo económico para solicitar a la Secretaría de Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco para que autorice la ampliación de una ruta que corra de Norte a Sur y de Sur a Norte de la Ciudad, hasta la Laguna de Zapotlán, por ser indispensable para que se trasladen a su

entrenamiento diario los estudiantes de la escuela de Remo y Canotaje y demás usuarios del transporte público que viven o trabajan en esa zona. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza gasto por la cantidad de \$527,832.34 (Quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 m.n.) provenientes del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) Motiva el C. Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO.- Punto de acuerdo para exhortar al Presidente Municipal para que inicie procedimiento Administrativo contra Servidor Público. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. - - - - -

DÉCIMO NOVENO.- Asuntos varios. - - - - -

VIGÉSIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento. **“A”** Asunto relacionado con el 10 diez de Diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **“B”** Dar uso de la voz a la C. María de Lourdes Segovia Anaya Pérez. Motiva C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **“C”** Asunto relacionado con la semana de la discapacidad. Motiva C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **“D”** Asunto relacionado con la logística operativa de Remo y Canotaje. Motiva C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, buenos días compañeros. Secretario, para cambiar el punto número 6 seis del orden del día por: Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y

Patrimonio Municipal, que autoriza el presupuesto de egresos 2011 dos mil once. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias Señor Secretario, para retirar el punto número 11 once del orden del día. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias, si ya no hubiera ningún comentario, quienes estén en la afirmativa de aprobar el orden del día con los puntos varios y los comentarios hechos por Ustedes, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas Ordinarias No.16, 17, 18 y Solemne No. 5. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si están de acuerdo en aprobar dichas Actas, las cuales les fueron enviadas a sus correos electrónico para su revisión, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

CUARTO PUNTO: Dictamen que aprueba el nombramiento de la Avenida de los Maestros a la arteria que va de la Diosa Tzaputlatena a la Laguna de Zapotlán. Motiva el C. Regidor C. Pedro Morales Eusebio. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS, QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA "AVENIDA DE LOS MAESTROS" A LA ARTERIA VIAL QUE VA DEL MONUMENTO A LA DIOSA TZAPUTLATENA A LA LAGUNA DE ZAPOTLAN HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. C. PEDRO MORALES EUSEBIO, LIC. ROBERTO CHAVEZ DEL TORO, ING. ALEJANDRO RODRIGUEZ RETOLAZA, en nuestro carácter de Regidores que integran la Comisión Edilicia de Calles Alumbrado Público y Cementerios, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante el presente ocuso, y en uso de las facultades que nos confiere*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 5 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

el artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,77,78,79,80,81,82,85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 40,47,51,87 y 104,106,109 y demás relativos y aplicable del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, comparecemos a presentar conforme a los requisitos del numeral 107 el siguiente **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICAS DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS, QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE “AVENIDA DE LOS MAESTROS” A LA ARTERIA VIAL QUE VA DEL MONUMENTO A LA DIOSA TZAPUTLATENA A LA LAGUNA DE ZAPOTLAN**, fundamentando en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación del Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- En el numeral 51 del reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande de en sus apartados, I, II, III, IV, VII Y VIII, Señala la importancia de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a mejorar el servicio del

alumbrado público del municipio, así como modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio. Proponer al ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS:** 1.- En consideración a que el próximo día 8 de diciembre de la presente anualidad se celebrará la fundación de la normal superior del estado de Ciudad Guzmán Jalisco, misma que se efectuó hace 50 años con el banderazo de inicio de actividades a cargo del Lic. Adolfo López Mateos y al marco del festejo de su fundación, pretendemos hacer un reconocimiento a los maestros dando el nombre de "MAESTROS" a una arteria vial de nuestra ciudad. 2.- Visto lo anterior y en consideración a que dentro de quienes impulsan la cultura y el nivel educativo en nuestro municipio son los maestros y que ellos mismos han sido quienes han expuesto de viva voz, su inquietud de que pudiera darse el nombre a una arteria vial de Zapotlán el Grande "avenida de los maestros", hemos pensado que en consideración a que su tarea es fundamental para el desarrollo cultural, intelectual y social de cualquier municipio y que una forma de manifestar nuestro reconocimiento a su noble labor, es viable proponer a este pleno de ayuntamiento nombrar a una de las arterias principales de nuestra ciudad AVENIDA DE LOS MAESTROS. En los términos citados, se resuelve y se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente dictamen: **PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento DE AVENIDA DE LOS MAESTROS a la arteria que va de la diosa Tzaputlatena a la Laguna de Zapotlán. **SEGUNDO.-** Se turne al departamento de obras públicas y a nomenclaturas para los efectos a que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 7 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” **Los integrantes de la Comisión Edilicia de calles, alumbrado público y cementerios. C. Pedro Morales Eusebio Regidor Lic. Roberto Chávez Del Toro Regidor ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA Regidor FIRMAN” - - - - -**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Muchas gracias, Señor Regidor, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar de éste Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo para que se autorice la elaboración, colocación y develación de una placa conmemorativa al CREN por los 50 años de su fundación. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** Quienes motivan y suscriben la presente **DCE. JESUS ANAYA TREJO, MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ** Presidentes de las Comisiones Edilicias de Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia, Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 8 de 83

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un PUNTO DE ACUERDO, haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL DE CIUDAD GUZMÁN, JALISCO, abrió sus puertas el 1 de Septiembre de 1960, inaugurándose posteriormente el 08 de Diciembre del mismo año, en el sexenio del LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS La educación y la cultura recibieron un fuerte impulso, manifestado en la construcción de los CENTROS NORMALES REGIONALES DE CIUDAD GUZMAN, JALISCO, así como la creación del libro de texto gratuito, surgiendo como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública. III.- El 5 de junio de 1963, se graduaron los primeros 858 maestros formados en los centros normales regionales de ciudad Guzmán, Jalisco y de Iguala. IV.- Es importante resaltar que en el marco del 50º aniversario del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, estemos simultáneamente celebrando el Bicentenario del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 9 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

*Inicio de la Independencia de México, para los que motivamos la presente como egresados de nuestra Alma Mater, es un orgullo exponer que el CREN se ha identificado y ha promovido desde sus aulas y de sus prácticas de formación docente, los valores de independencia, laicismo, democracia, libertad, justicia, nacionalismo, teniendo como esencia las prácticas de vida eminentemente humanas desde la óptica académica y social de quienes conocemos y hemos vivido sus grandes bondades pedagógicas. V.- Por tal razón y al ser un icono de Educación a nivel Regional en la formación de Educadores, es que solicitamos se tenga a bien autorizar la elaboración, colocación y develación de una placa conmemorativa al CREN por los 50 años de su fundación, misma que será colocada en las instalaciones del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, el día de su aniversario que es el 08 de Diciembre de 2010. Por las razones antes expuestas solicitamos se tenga a bien aprobar el siguiente **ACUERDO: UNICO.-** Se autorice la elaboración, colocación y develación de una placa conmemorativa al CREN por los 50 años de su fundación, misma que será colocada en las instalaciones del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, el día de su aniversario que es el día 08 de Diciembre de 2010. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 25 DE 2010 “2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” **DCE. JESUS ANAYA TREJO** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia **MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ** Presidenta de la Comisión*

*Edilicia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas **FIRMAN*** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

¿Algún comentario Señores Regidores a este punto?.... De lo contrario lo vamos a cerrar para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto que autoriza elaboración, colocación y develación de una placa conmemorativa al CREN por sus 50 cincuenta años de fundación, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el presupuesto de egresos 2011 dos mil once. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamino respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez por conducto de la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para el estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2011, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 11 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 establece, en su párrafo primero los municipios se administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en su artículo 27 en su párrafo primero los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, en su artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II dice que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. IV.- En cumplimiento al Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su fracción I, establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 15 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, presentando a continuación el análisis del

Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2011. - - - - -

HACIENDA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
CONCENTRADO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

RUBRO / CAPITULO	CONCEPTOS	EJERCICIO 2011
	INGRESOS	
1	IMPUESTOS	27,670,361
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	21,452,930
5	PRODUCTOS	27,050,781
6	APROVECHAMIENTOS	8,500,438
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	174,751,976
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
	SUMA DE INGRESOS	259,426,486
	EGRESOS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	150,293,929
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,567,587
3000	SERVICIOS GENERALES	28,974,565
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	21,476,292
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,273,312
6000	INVERSION PUBLICA	17,180,698
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
9000	DEUDA PUBLICA	16,660,103
	SUMA DE EGRESOS	259,426,486

V.- En base a lo anterior, la Ley de Hacienda Municipal en su Artículo 211 establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el cabildo, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero. Dicho gasto

es el que se encuentra reflejado y presentado en el punto anterior inmediato, el cual contiene un listado general de la nomina del Ayuntamiento que incluye tanto el personal de base como de confianza, de conformidad a lo dispuesto en Auditoria Superior del estado de Jalisco. Por tales motivos la presente comisión edilicia dictamina bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS: En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de Hacienda Pública y patrimonio Municipal propone con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la comisión que emite el presente dictamen, sometiendo a consideración del H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS, en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2011 descrito en el punto número IV, así como la tabla del que se desprende el listado general de base como de confianza y que forma parte integrante del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la C. Tesorera Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Se instruya al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010
LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 14 de 83

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Municipal **VOCALLES:** *Lic. José de Jesús Núñez González
Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico
Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza*

FIRMAN" En este dictamen, aparte de felicitar a mis compañeros Regidores; al Licenciado Roberto, al Licenciado José de Jesús Núñez, al Licenciado Alejandro Federico Medina del Toro, a la Licenciada Ana Isabel Ocegüera Cortés y al Ingeniero Alejandro Rodríguez Retolaza por el trabajo que se realizó en éste dictamen, es cuanto, Señor Secretario.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Muchas gracias Señor Presidente. Está a su consideración Señores Regidores si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar este Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza presupuesto de egresos 2011 dos mil once, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SÈPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firma de convenio con la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 15 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE** en base a los siguientes **ANTECEDENTES**: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. La Carta Magna establece en su artículo 21, penúltimo y último párrafos, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en sus respectivas competencias. III. Que, la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente ubicada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, tiene como misión: Impartir formación especializada en materia ministerial, pericial, policial y judicial homologada en la región occidente, para lograr la profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, con un equipo altamente comprometido y profesional en su competencia, y fue creada como resultado del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en sus Sesiones Quinta y Sexta y mediante Acuerdos 27/98 y 28/98 del 25 de agosto del año 1998 (un mil novecientos noventa y ocho), aprueba la constitución de cinco Academias Regionales en diferentes puntos del país, una de las cuales corresponde a la región Occidente, con sede en la Ciudad Morelia, Michoacán; ratificado posteriormente en Acuerdo 39/99 del 28 de enero del año 1999 (un mil novecientos noventa y nueve). IV. Que la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente, es una institución con fines no lucrativos, que para su operación y funcionamiento, cobra una cuota de recuperación y para su

administración se rige bajo un Fideicomiso que en su cláusula novena. V. Que con fecha 18 de febrero del año 2010, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscribió junto con el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Anexo Único del Convenio específico para el otorgamiento del subsidio SUBSEMUN en donde señalan entre otras cosas, la obligación del Municipio para que los elementos de Seguridad Pública se capaciten en materia de seguridad pública conforme al programa nacional. VI. Para llevar a cabo dichos cursos de capacitación, el programa SUBSEMUN, otorgó recursos al Municipio para ese efecto por lo que este Ayuntamiento solicitó a la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente con domicilio en la Ciudad de Morelia, Michoacán, cuyos cursos y fechas fueron los siguientes: - - - -

CANTIDA D	CURSO	FECHA	SEDE	COSTO
4	Nuevo Modelo Policial “MANDOS”	18 al 22 de Octubre del 2010	Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente	\$14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 m.n)
9	“GRUPO TACTICO”	04 al 15 de Octubre del 2010	Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente	\$63,000.00 (sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 m.n)
2	“MANUAL BASICO DEL POLICA PREVENTIVO”	20 de Septienbre al 02 de Octubre del 2010	Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente	\$14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 m.n)
2	“MANUAL BASICO DEL POLICA PREVENTIVO”	04 al 15 Octubre del 2010	Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente	\$14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 m.n)
35	“FORTALECIMIENTO DE LA ACTUACION POLICIAL”	02 al 06 de Agosto del 2010	Itinerante	\$70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 m.n)
35	“FORTALECIMIENTO DE LA ACTUACION	16 al 20 de Agosto del 2010	Itinerante	\$70,000.00

	POLICIAL”			(Setenta Mil Pesos 00/100 m.n)
30	“MANEJO DE EMOCIONES, SANACION DE HERIDAS Y RESCATE DE VALORES”	23 al 26 de Agosto del 2010	Itinerante	\$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 m.n)
2	“ALTA DIRECCION”	05 al 09 de julio del 2010	Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente	\$7,000.00 (Siete mil Pesos 00/100 m.n)
2	“ALTA DIRECCION”	22 al 26 de Noviembre	Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente	\$7,000.00 (Siete mil Pesos 00/100 m.n)
25	“PREVENCION DEL DELITO”	12 al 16 de Julio del 2010	Itinerante	\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n)
25	“PREVENCION DEL DELITO”	26 al 30 de Julio del 2010	Itinerante	\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n)
6	“GRUPO TÁCTICO”	Pendiente, Sujeto a programación	Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente	\$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)
30	“FORTALECIMIENTO DE LA ACTUACIÓN POLICÍAL	Pendiente, Sujeto a programación	Itinerante	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.)

I.

CONSIDERANDO Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio de colaboración a efecto de continuar con los compromisos del programa SUBSEMUN con la capacitación de los elementos de Seguridad Pública. **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General para que firmen y suscriban el Convenio de Colaboración con la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente, con

residencia en Morelia, Michoacán, a efecto de practicar el proceso de evaluación de confianza de los elementos operativos de Seguridad Pública de este Municipio.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL Bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del bicentenario del inicio de la revolución mexicana”

Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Noviembre 25 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Síndico Municipal FIRMA” - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias, está a su consideración esta iniciativa de acuerdo económico, si hubiera algún comentario Señores Regidores.... De lo contrario lo cerraremos para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar la autorización de firma de este convenio con la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Anuencia para que comparezca la niña MELINA LIZETH FIGUEROA MONTES para hacerle entrega de un reconocimiento por haber sido galardonada como Becaria Bicentenario. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: Quien motiva y suscribe la presente DCE. JESUS ANAYA TREJO Presidente de la Comisión Edilicia Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 19 de 83

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un PUNTO INFORMATIVO haciendo la siguiente: EXPOSICIÓN

I.- En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con el apoyo de empresas y fundaciones comprometidas con el desarrollo del país, la cual busca cohesionar a la sociedad en su conjunto alrededor de un propósito común: incentivar a las niñas y los niños mexicanos a forjarse como ejes transformadores del país. En este sentido, estudiantes de educación básica de las diferentes modalidades que conforman el sistema educativo participaron en un proceso de selección, a través del cual podrán demostrar su potencial y disciplina para ser los futuros líderes de México.

II.- Al final del proceso 1,000 alumnos se hicieron acreedores de una beca destinada a apoyar sus estudios hasta concluir la licenciatura, a ellos se les denominó la Generación Bicentenario, este concurso formó parte de una estrategia de revalorización de la historia nacional, que implicó la distribución de ejemplares del libro "Arma Tu Historia", a profesores y alumnos de educación primaria y secundaria de la entidad. III.- Cabe mencionar que este documento fue diseñado para cada grado escolar de manera específica, por un grupo de especialistas en Historia de la SEP, en el que se relata, con un lenguaje entendible para los niños y jóvenes, los hechos históricos más representativos de México, los alumnos participantes fueron seleccionados conforme a la historia que realizaron, en la segunda fase se revisaron los resultados de la prueba Enlace 2010, posterior a ello la tercera fase, los seleccionados presentaron una evaluación

de conocimientos generales y de historia que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara participando 440 estudiantes seleccionados, saliendo beneficiados solo 44 en el Estado de Jalisco. IV.- La coordinación Nacional del certamen dio a conocer los resultados de los 1000 alumnos que recibirán la beca y pasaran hacer parte de la Generación Bicentenario, y con esta obtener el apoyo hasta concluir sus estudios de nivel licenciatura, demostrando su potencial y disciplina, sobresalió la niña **MELINA LIZETH FIGUEROA MONTES**, única niña del Municipio que resultó beneficiaria de una de las 1,000 becas otorgadas, por haber obtenido un excelente puntaje en el examen practicado, esta niña pertenece a la escuela primaria rural José María Morelos y Pavón del Fresnito. V.- Ante la imposibilidad económica de poder asistir a participar en los eventos de la entrega de la Beca que se llevó a cabo en la Ciudad de Guadalajara y México, acudieron ante el suscrito, el director de la escuela y padres de la galardonada a solicitar un subsidio, mismo que fue otorgado conjuntamente con el Presidente Municipal, pudiendo asistir a sus eventos la semana pasada a México la niña **MELINA LIZETH FIGUEROA MONTES**, a quien hoy, previa anuencia del Ayuntamiento en pleno, solicito; comparezca para que la recibamos y entregar un reconocimiento por poner muy en alto el nombre de nuestro Municipio de Zapotlán el Grande, con su esfuerzo y dedicación por haber sido Galardonada como Becaria Bicentenario. Por lo antes expuesto, respetuosamente **ENTERO: UNICO.-** Se otorgue anuencia del Ayuntamiento en pleno, para que comparezca la niña **MELINA LIZETH FIGUEROA MONTES** y se le entregue un reconocimiento por haber sido Galardonada como Becaria Bicentenario. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 25 DE 2010 “2010,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 21 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” DCE. JESUS ANAYA TREJO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia FIRMA”

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Señor Regidor, si están de acuerdo los integrantes de éste Ayuntamiento otorgan anuencia para que comparezca la niña Melina Lizeth Figueroa Montes y se le entregue un reconocimiento por haber sido galardonada como Becaria Bicentenario, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los**

presentes, el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez, se ausentó en éste punto.

Se hace entrega de dicho reconocimiento y hace uso de la voz la niña Melina Lizeth Figueroa Montes.

C. Melina Lizeth Figueroa Montes:

Soy Melina Lizeth Figueroa Montes del Fresnito Jalisco, tengo 11 once años. Actualmente curso el 5º quinto año en la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón. Mis objetivos en la vida son: terminar una carrera universitaria, superarme como persona y tener una mejor calidad de vida para ayudar a mejorar el entorno que me rodea, tomando en cuenta que la realidad que vivo, es muy difícil tener los medios necesarios para llegar a éste fin. Gracias a ésta oportunidad que se me presenta, se amplía mi panorama y se define más claramente mi punto de partida para lograr mis objetivos. Estoy consciente de mis habilidades para aprender, mi paciencia para atender niños, mis ganas de superarme, mi interés de hacer de México un mejor País, sabiendo que debo mejorar aquellos aspectos que no me dejan continuar mi rumbo. Desde pequeña mi sueño era ser Maestra, con el tiempo mi mentalidad cambió pero mi sueño no. Sigo deseando enseñar a los demás lo que yo sé, porque desde 3º tercer año de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 22 de 83

Preescolar me gustó apoyar a mis compañeros pues yo sabía leer. La Maestra, me pedía que los ayudara y ese fue uno de los puntos que me indicaron que ese era mi don. Ahora que estoy en la Primaria, me doy cuenta que gracias al apoyo de mis Maestros, mis papás y mi hermano que me han enseñado hacer responsable, dedicada y honesta, al apoyo de personas como el Señor Julio Sánchez, el Profesor Jesús Anaya, la Licenciada Azucena, a Judith y a Usted Señor Presidente Anselmo Ábrica, puedo lograr las metas que me he propuesto. También creo que gracias al esfuerzo se me pueden presentar oportunidades que favorezcan a mis sueños de ser una profesionista exitosa, una mejor persona, logrando así mejorar la calidad de vida de mi comunidad y el entorno que nos rodea. Estoy consciente que no puedo lograrlo sola, que necesito el apoyo de mis maestros, mi familia, de las autoridades y de toda mi comunidad, además sé que tengo los principios y valores para salir adelante; la fuerza y la sencillez para aceptar mis errores y fracasos y aprender de ellos, levantarme y seguir adelante. Sé que el camino no es fácil, pero pondré todo mi empeño en lograr lo que quiero ser, gracias. - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza los ajustes presupuestales en la priorización del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA LOS AJUSTES PREUPUESTALES EN LA PRIORIZACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 23 de 83

*EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe de COPLADEMUN, que Autoriza los ajustes presupuestales en la Priorización del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, ejercicio presupuestal 2010, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. III.- Toda vez que los ajustes presupuestales es primordial para el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal del ejercicio presupuestal 2010, es necesario realizar las modificaciones de las siguientes obras: **1.** La cancelación de la Obra: *Construcción de drenaje en el ingreso norte de Cd. Guzmán, Avenida Prolongación Cristóbal Colón con un importe de \$593,806.40 (Quinientos noventa y tres mil ochocientos seis pesos con cuarenta centavos 40/100). **2.** Se modifican los techos financieros de las siguientes obras: *Construcción de red de drenaje en la calle Aztecas entre municipio libre y Huicholes; Huicholes entre Gregorio Torres Quintero y Aztecas en la colonia Santa Rosa, Fijándose en la*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 24 de 83

cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).*Construcción de Puente Vehicular en la Avenida Carlos Villaseñor cruce con arrollo los Volcanes primera etapa, fijándose en la cantidad de \$ 1, 786,364.00. (Un millón setecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el aumento presupuestal obedece a la necesidad de dejar la mitad del puente terminado para habilitar la circulación vial, y el acceso a la colonia el Fresno. *Construcción de machuelos y banquetas Segunda etapa en la colonia Hijos Ilustres fijándose por la cantidad de \$165,368.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). **3.** Se incorporan tres nuevas obras con financiamiento del fondo de infraestructura social municipal del ejercicio presupuestal 2010: *Construcción de alcantarilla en el cruce de la calle el Grullo y arrollo Jalisco fijándose el techo presupuestal en \$199,931.64 (Ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y un peso con sesenta y cuatro centavos 00/94 M.N.). *Renovación de carpeta asfáltica e el ingreso sur Av. Alberto Cárdenas Jiménez entre: Félix Torres Milanés y Av. Carlos Villaseñor \$527,832.34 (Quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos con treinta y cuatro centavos). *Cambio de muretes para los servicios de acometidas subterráneas en la colonia Hijos Ilustres fijándose el techo presupuestal en \$229,315.77 (Doscientos veinte nueve mil trescientos quince pesos con setenta y siete centavos). Por lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso la aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los Integrantes de la Comisión APROBAMOS la Autorización para la modificación financiera del fondo para las aportaciones de infraestructura ejercicio presupuestal 2010. **SEGUNDO.-** Autorización de la Tabla Financiera (Anexo 1). **TERCERO.-** Se notifique el presente Dictamen a

COPLADEMUN, Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas para la pronta adjudicación y ejecución de la Obra. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **Lic. Alejandra Cárdenas Nava** CONTRALORA MUNICIPAL **Lic. Bertha Flores Olivera** TESORERA MUNICIPAL **FIRMAN”** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores está a su consideración éste Dictamen Final de las Comisión de Obras Públicas, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar éste punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final, favor de manifestarlo levantando su mano....

14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Dictamen final de la Comisión de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza gasto por la cantidad de \$165,386.00 (ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) provenientes del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33). Motiva el C. Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA GASTO POR LA CANTIDAD DE**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 26 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

\$165,386.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).
 Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Arq. José Miguel Baeza Alcaráz Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano, que Autoriza gasto por la cantidad de \$165,386.00 (Ciento Sesenta Y Cinco Mil Trescientos Ochenta Y Seis Pesos 00/100 M.N.) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (ramo 33) y los principales programas Federales y Estatales, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. III.- En Sesión Pública Ordinaria Decima Quinta, punto número 10 (diez) de fecha 30 de septiembre del 2010, se aprobó por mayoría calificada de doce asistentes “la Modificación a la Aplicación y Distribución Financiera del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales programas Federal y Estala,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 27 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Ejercicio Presupuestal 2010”, a que se modificaron las siguientes obras: *Construcción de **Machuelos y banquetas Segunda Etapa, Colonia Hijos Ilustres;** ubicada en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **III.-** Siendo necesaria la realización de la obra ya descrita, **Para Realizar Obra Pública Por Administración Directa**, mediante la utilización de recursos humanos y materiales propios, con cargo total a fondos municipales; es de suma importancia la realización de ésta obra bajo la modalidad ya mencionada, puesto que en el mismo tramo se llevo a cabo concurso por invitación para la realización de la obra denominada: **“Machuelos y banquetas Segunda Etapa, Colonia Hijos Ilustres;** ubicada en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que se solicita a autorización del gasto por un monto de \$165,386.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) para la realización de la obra referida en el cuerpo del presente dictamen. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice el Gasto por la cantidad de \$165,386.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**RAMO 33**). **SEGUNDO.-** Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, y a la Tesorería municipal, el presente dictamen. **TERCERO.-** Se Autorice la Partida Presupuestal 6126 correspondiente a Otras Obras no Especificadas por la cantidad de \$165,386.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 28 de 83

INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010
 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **Alejandra Cárdenas Nava**
 CONTRALORA MUNICIPAL **LIC. Bertha Flores Olivera**
 TESORERA MUNICIPAL **FIRMAN” -----**

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Nada más Licenciado, entonces es por Administración directa ¿verdad? Porque luego se contradicen y no se licito por invitación. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Sí, es por Administración directa. Por el monto y por la urgencia de concluir la obra. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Puesto que en el mismo tramo se llevo a cabo concurso por invitación entonces ¿no se hizo concurso por invitación? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Aquí hay una confusión en el dictamen, el de concurso por invitación es un error, se refiere a la primera etapa. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Esta bien, entonces la vamos a administrar nosotros. ¿Cuánto era el techo por invitación? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Esta es una segunda etapa en la cual éste es el techo que se define para ésta ocasión. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Lo vamos hacer con personal, materiales de Obras Públicas, ¿todo nosotros? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Más bien esto se refiere a la autorización del gasto por ésta cantidad y de ésta manera se permite a Obras Públicas que lleve a cabo la obra con ésta cantidad, con sus recursos. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Porque ya nos resultó mal la primera etapa según un reporte que tenemos de la Empresa Limón y Compañía,

hicimos mal los trabajos, Obras Públicas. Dejamos registros tapados, no respetamos niveles, hicimos una serie de obras que ahora nos va a salir más caro. A mí me hubiera gustado, se lo digo con toda sinceridad; Obras Públicas no es una constructora y nos sale más caro siempre cuando hacemos nosotros las obras, el propio Ayuntamiento. Porque aquí no tenemos ninguna garantía como existe cuando licitamos una obra. Ya nos salió mal, desde el dictamen viene confuso, entonces no se hizo licitación por invitación, la vamos hacer nosotros, pero la vamos hacer nosotros. No quiere pensar que al rato tengamos a alguien trabajando ahí. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Yo quisiera agradecer las observaciones tan atinadas del Arquitecto; sí, desafortunadamente en la primera etapa de los trabajos que se realizaron, hay una serie de fallas que nos están costando muy caras como Administración. Sabemos que éste proyecto ha sido un proyecto que nació mal desde un inicio. Nació mal porque se planteó en una zona no adecuada, habría que analizar también quiénes fueron los actores de ésta idea que se les ocurrió hacer ésta Colonia en una ubicación no adecuada. Lo cual nos ha venido generando una serie de conflictos enormes sobre todo para esta Administración y vaya que no es queja, pero tenemos que solucionar ésta situación, esta circunstancia y a la vez reitero Arquitecto, agradezco su información que nos está aportando y su punto de vista, muchas gracias. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera redundar a lo que dice el Licenciado Roberto, yo creo que debe de quedar bien claro, cuál es el origen del problema respecto a esa colonia; hoy nos está tocado enmendar una circunstancia que como lo comentaba aquí el Licenciado Roberto, nos toca enmendar una circunstancia que nos dejan las Autoridades anteriores. Yo quisiera pedirle al Licenciado que ya viera hacia adelante

y que viera las necesidades de las personas, nos ha tocado a muchos ir a ver cuál es la circunstancia de la colonia y yo creo que éste Ayuntamiento sería lo más sano que se le diera la mayor celeridad por la seguridad y la tranquilidad de mucha gente de esas colonias, ya no tanto por la circunstancia de cuánto nos va a costar arreglar el asunto que dejaron desarreglado anteriormente, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Miren, yo no estoy de acuerdo que se realice la obra tan importante, solamente les puntualizo que el dictamen viene mal, que no se hizo licitación por invitación que se está haciendo adjudicación directa, nada más eso. Ahora ¿por qué no llamamos a los responsables? Vamos le poniendo nombre a las cosas, el responsable de dar los niveles de esa colonia fue Obras Públicas, aquí están todavía, muchos de los que dieron los niveles aquí están, vamos les diciendo por qué no sacaron, por qué desplataron el hombro más abajo del nivel que deberían de llevar, el responsable tiene nombre ¿por qué no lo llamamos aquí? Para que nos digan ¿por qué? Además ésta obra la pudimos haber concluido en Enero, Febrero, Marzo. Hubo una empresa que entró ahí, nos fió, hizo los trabajos y le pagamos como a los 3 tres, 4 cuatro meses pero después lo suspendimos, ¡No, tú ya no, vamos a buscar quién! Ya lo pudimos haber terminado hace 6 seis meses entonces vamos le poniendo nombre a las cosas y vamos llamando a los responsables y sí vamos le dando para adelante en esto. Solamente quería clarificar que no es una licitación por invitación, que es una adjudicación directa, que si quiero que la hagamos nosotros, si la vamos hacer nosotros. Porque por ejemplo; el cambio de muretes para los servicios de acometidas subterráneas, los muretes ya existen, entonces ¿cuál es el concepto? Ya están los muretes para las bases de medición y está el enmanguerado para hacer suministrar

la energía subterránea. Entonces los \$229,000.00 (Dos cientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) ¿en qué nos los vamos a gastar? Porque las bases de medición ya existen, las mangueras para la suministro de energía eléctrica subterránea ya existen entonces ¿en qué nos vamos a gastar los \$229,000.00 (Dos cientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) del punto anterior? **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera que le tomáramos la palabra al Arquitecto Gustavo, pero si le quisiera pedir que no hiciera política con las necesidades de la gente. Son unas personas que tienen desde hace mucho tiempo solicitando ese trabajo, por qué mejor no les resolvemos el asunto porque a fin de cuenta las trabas a lo poquito que pongamos aquí, va ser más tiempo atorando las necesidades que esa gente tiene. Yo le pediría que hiciéramos política viendo hacía adelante ya no viendo hacia atrás, para que sea en beneficio de la gente.

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Yo le pediría a mi compañero que ponga atención en mis palabras; es que yo no estoy diciendo que no, solamente estoy puntualizando que viene equivocado el dictamen y tan soy sensible en eso que fue su servidor el primero que promovió que fuéramos a visitar esa colonia para que viéramos la necesidad que tenían las personas de que electrificáramos. Entonces no estoy diciendo que no, yo seré el primero en apoyar que se realicen inmediatamente estos trabajos nada más que me digan por ejemplo porque vamos a gastar \$229,000.00 (Dos cientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) cuando ya existen los muretes para las bases de mediciones y que podemos hacer la electrificación subterránea, si son tan amables y yo soy el primero en pedir que iniciemos los trabajos de forma inmediata. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo nomás quisiera decirle que el primero que incumplió sobre de obra fue una compañía de obra privada, fue la que dejo

todo lo que inició mal toda ésta circunstancia y fueron recomendadas si no mal recuerdo creo que por Ustedes. Yo creo que habríamos de tener un poquito de memoria, pero yo no quisiera entrar en un dimes y diretes que no le resulten en beneficio para la gente Gustavo, yo creo que deberíamos de ver que se haga la aprobación. Hay muchas familias que tienen la necesidad de la luz y de los servicios, vamos lo dando, que va a costar un poco más, pues bueno, pero va a ser a fin de cuentas para beneficio de la gente. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Que lo pongan a consideración, yo te aviso, te adelanto que voy a votar a favor, en cuanto pongan a consideración la votación. Y nada más que demuestres que fue recomendado de alguien a esa empresa y que quedo mal, porque si mal no recuerdo las obras que él realizó, no tuvieron observaciones por parte de Obras Públicas, hay que informarnos primero. No hay una observación de Obras Públicas donde diga que esa empresa y no me interesa quién sea esa empresa y no fue recomendada al menos por tu servidor no. No fue recomendada y se pidió un presupuesto, salió más barato que el que presentó Obras Públicas por eso se iniciaron los trabajos ahí. Pero creo que no hay ninguna observación hacia los trabajos de esa empresa; las observaciones surgieron en la parte que ya realizó Obras Públicas, no se respetaron niveles, se taparon registros, se cubrieron otros, quedaron arriba los machuelos de los registros, no se movieron las luminarias, son una serie de observaciones pero que se pueden solventar y yo seré el primero en sumarme a que se reinicien los trabajos para que estas personas tengan una mejor calidad de vida. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Ya tenemos el problema en la Colonia Hijos Ilustres, ya los 2 dos compañeros hicieron su parte, cada uno en la cuestión política. Aquí yo creo que el asunto es que se resuelva el

problema y si la otra vez fue una empresa privada, quedó mal, la recibimos mal, la pasamos así mal, hoy lo vamos a revisar, hoy va ser por invitación o adjudicación directa, entonces nada más pedirle a mi compañero de Obras Públicas que esté al pendiente a la hora de la revisión y nos evitemos que dentro de 3 tres años los compañeros que estén aquí estén hablando de nosotros. Que nos dedicamos hablar de cuestiones políticas unos y otros, no resolvimos el problema y lo volvimos hacer. Yo creo que hay que darle para adelante, hay que resolver ese problema y si le pido a mi compañero nuevamente que esté al pendiente a la hora de la revisión. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Es que creo que aquí no hay nada político, yo lo que estoy diciendo es que seamos cuidadosos con el dinero de la ciudadanía. No le veo lo político; una cosa es decir que viene con algún error el dictamen y que me clarifiquen por qué vamos a gastar \$229,000.00 (Dos cientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) en algo que ya existe, ahí no le veo lo político, yo le veo lo operativo y cuidar el dinero de los zapotlenses que para eso votaron por nosotros, nada más. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias Señor Secretario, nada más para información, creo que a lo mejor en ese sentido falta clarificarle un poco. Tuvimos una reunión con Comisión Federal de Electricidad, desafortunadamente no recibió las obras por la situación que haya sido entonces yo le encomendé al de Comisión Federal que me dijera con cuánto se arreglaba el tema y quién lo hacía para evitar la problemática de que si es la empresa correcta ó no es la empresa correcta entonces yo debo de comentarles que la empresa que va a realizar el trabajo está en coordinación con Comisión Federal de Electricidad y el compromiso es que terminando lo recibe con los requisitos que Comisión Federal le ha dictaminado. Por eso creo que ya no vamos a tener

ningún error en ese sentido por qué lo que nos solicita Comisión Federal de Electricidad lo va acotar ésta empresa, es cuanto compañeros Regidores. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Fíjense que importante lo que dice aquí el Presidente, creo esa parte también faltó expresarla en el dictamen, donde nos digan que una empresa en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, que va ser quien nos va a dar el aval ¿o no? Para hacer la electrificación, creo que hubiera quedado más claro todo éste punto, evitándonos a lo mejor un debate, pero si no, no tendría caso, gracias Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo como integrante de la Comisión, quiero comentarles que están facultados hasta \$1´199,000.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para dar una adjudicación. Y en segundo lugar yo le he platicado también con los vecinos de ahí y a ellos no les interesa el trámite, si fue esta Administración, si fue la otra, si quedo parchado ó no quedo parchado. A ellos les urge ya que les solucionen su problema y en éste caso por eso se toman decisiones. Yo estoy de acuerdo con Gustavo, hay que tener un poquito más de detalles en las cuestiones técnicas para no duplicar gastos. Aquí el problema es que ya se agarró el asunto así y hay que sacarlo adelante y la gente lo va aplaudir, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Lo que si me gustaría saber de verdad lo de los muretes, porque ya existen, ya está la base de medición ó para dónde se van a ir esos centavos, ¿Tú lo sabes Roberto? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias. Simplemente Arquitecto son consideraciones que obedecen a la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad entonces si el producto instalado no tiene las especificaciones que ellos requieren para que se lleve a cabo la electrificación, pues lo que se está buscando es hacer lo necesario para cumplir. **C. Secretario General José Luis**

Orozco Sánchez Aldana: Si ya no hubiera ningún comentario, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Punto de acuerdo económico para que se prevea dentro del Presupuesto de Egresos 2011, el cambio de categoría de la Jefatura de Protección Civil y Bomberos a Dirección y la designación del Comandante Operativo de acuerdo al Reglamento. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **PUNTO RETIRADO.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Dictamen que aprueba el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** *DICTAMEN FINAL DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; Justicia; Reglamentos y Gobernación; Administración Pública, en carácter de Regidores que integramos las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante el presente ocuso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 40, 47, 54, 61, 69, 70, 87, y 104, 106,*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 36 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, comparecemos a presentar conforme a los requisitos del numeral 107 del Reglamento Interior del ayuntamiento de Zapotlán el grande Jalisco, el siguiente **DICTAMEN FINAL DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación del Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **II.-** El pasado 25 de agosto del presente año fue sometido a aprobación en sesión ordinaria el punto de acuerdo económico donde se presento el Proyecto de Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Zapotlán el Grande, y se envió a comisiones para su dictaminación. **III.-** En tal virtud es necesario que se apruebe el presente proyecto del reglamento para que entre en vigor ya que es indispensable para el buen funcionamiento del Instituto de la Mujer. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes: **CONSIDERANDOS: 1.** Toda vez que las comisiones Edilicias de **Derechos Humanos, de Equidad de Género y asuntos Indígenas; Reglamentos y**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 37 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

Gobierno; Administración Pública y Justicia nos reunimos para analizar y discutir el proyecto de reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense (IMMZ). Por lo que de conformidad con el Artículo 40 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento emitimos el siguiente: **DICTAMEN:**

PRIMERO: Se dictamina favorable la creación y aplicación del Reglamento del Instituto Municipal de la mujer Zapotlense. **SEGUNDO:** Se publique el presente reglamento en la Gaceta Municipal, el cual entrara en vigor al siguiente día de la misma. **TERCERO:** Se instruya al Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico del Ayuntamiento para que firmen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente acuerdo. **ATENTAMENTE**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 2 DE AGOSTO DE 2010 “2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Presidente de la comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género **LIC. RAUL NOVOA LOPEZ** Presidente de la comisión de Administración Pública **LIC. XÓCHITL M. GARCÍA AGUILAR** Presidente de la comisión Justicia **MTRO. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Presidente de la comisión de Reglamentos y Gobernación **C. PEDRO MORALES EUSEBIO** Vocal de la comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género **ARQ. GUSTAVO LEAL DÍAZ** Vocal de la comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género **LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ** Vocal de la comisión de Justicia **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** Vocal de la comisión de Administración Pública **C. ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ** Vocal de la comisión de Administración Pública **PROF. JOSE GUADALUPE MARTINEZ Q.** Vocal de la comisión de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 38 de 83

Justicia **L.C.P. ANSELMO ABRICA CHAVEZ** Vocal de la comisión de Reglamentos y Gobernación. **FIRMAN”**

REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO **EL C. P. ANSELMO ABRICA CHAVEZ.** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco, República Mexicana, hace saber a sus habitantes: Que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por conducto de la Secretaría General se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo: **TITULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPITULO ÚNICO Art. 1º** El presente reglamento es de orden e interés público, tiene por objeto, regular el funcionamiento del Instituto Municipal de las Mujeres, tanto en sus objetivos como atribuciones y régimen interior, así como en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado. **Art. 2º** Se crea el Instituto Municipal de las Mujeres como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituye la instancia del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, con carácter especializado y consultivo para la promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las Mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las Políticas Municipales. **Art. 3º** Este reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Art. 4º** Para los efectos del presente ordenamiento, se entenderá por: I.- INSTITUTO: Instituto Municipal de las Mujeres. II.- JUNTA DE

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 39 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

GOBIERNO: Órgano de Gobierno del Instituto. III.-

CONSEJO CONSULTIVO: Órgano de Consulta y Opinión.

IV.- DIRECCIÓN: El titular del Instituto. **Cuando en este reglamento se use el género masculino por efecto gramatical, se entiende que las normas son aplicables tanto a hombres como a mujeres, salvo disposición expresa de lo contrario.** **TITULO II DEL INSTITUTO**

CAPITULO I De los objetivos del Instituto Art. 5° El

Instituto tendrá como objetivos generales: I.- Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación difusión y asesoría, para incorporar la Perspectiva de Género como política general en los diferentes ámbitos de la vida Municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres. II.- Propiciar la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en al aspecto productivo. III.- Proveer a las Mujeres de los medios necesarios, para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones, las fuentes de empleo, y de esta forma mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

IV.- Fomentar una cultura de respeto a la Dignidad de las Mujeres en todos los ámbitos. Superando todas las formas de discriminación hacia las Mujeres. V.- Promover la participación activa de las Mujeres en el proceso de toma de decisiones, que favorezcan la Perspectiva de Género, en las Políticas Públicas Municipales. **CAPITULO II De las atribuciones del Instituto Art. 6°** Para el cumplimiento de

sus objetivos, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar programas de participación ciudadana que favorezcan la equidad de género. II.- Establecer un sistema de seguimiento de los programas Federales que tengan injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdo de coordinación. III.- Administrar el fondo financiero de apoyo a la participación social de la Mujer. IV.- Impulsar el servicio de Defensa de los Derechos de la Mujer, por medio de

convenios de colaboración, con Organismos Públicos Privados, Nacionales e Internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las Mujeres. V.-Integrar un Centro de Información y Registro para el seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las Mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. VI.- Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información. VII.- Promover las aportaciones de recursos provenientes de instituciones y dependencias públicas y organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar la Equidad de Género. VIII.- Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto.

TITULO III DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Art. 7º Para el cumplimiento de su objetivo y el desempeño de las funciones a su cargo, el Instituto contará con los siguientes Órganos de Gobierno: I.- Junta de Gobierno. II.- La Dirección General. **CAPITULO I De la Junta de Gobierno Art. 8º** Para el cumplimiento de sus fines, la Junta de Gobierno tendrá la siguiente composición: I.- El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente de la Junta de Gobierno. II.- Los Titulares de las Comisiones Edilicias de Equidad de Género y Desarrollo Humano, y Participación Ciudadana. III.- Un Secretario de la Junta de Gobierno que será el Director del Instituto. IV.- Serán miembros propietarios los titulares de las siguientes comisiones y entidades Municipales: **a) Dirección de Participación Ciudadana. b) Dirección de Desarrollo Humano. c) Sistema DIF Municipal. d) Jefatura de Planeación. e) Dirección de Comunicación Social. f) Dirección de Promoción Económica.** Para cada propietario habrá un suplente. Los integrantes de la Junta tendrán derecho a voz y voto, con

excepción del Secretario que solo tendrá voz. El cargo de Consejero Representante de la Junta de Gobierno es Honorífico y por lo tanto no remunerado. **Art. 9°** Son funciones de la Junta de Gobierno del Instituto: I.- Conocer e Informar los criterios y planes de actuación del Instituto, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el cumplimiento de los objetivos de éste. II.- Conocer el Informe Anual que rinda la Titular sobre la gestión y funcionamiento del Instituto. III.- Proponer a la Dirección del Instituto las medidas que se consideren necesarias, en materia de la promoción y fomento de la igualdad de la Mujer en educación, salud, trabajo y participación ciudadana. IV.- Conocer e informar los criterios de las convocatorias de las reuniones de trabajo del Instituto. V.- Fomentar la comunicación e intercambio con entidades y órganos de otras administraciones que tengan objetivos similares. VI.- Aprobar su reglamento interno, así como sus modificaciones. VII.- Constituir comisiones específicas, que se estimen necesarias y determinar sus funciones en el reglamento interno. VIII.- Aprobar, anualmente, el calendario de sesiones. IX.- Aprobar la creación de las áreas de organización necesarias para su adecuado funcionamiento, de acuerdo al presupuesto que le apruebe el Ayuntamiento, normándolas en su reglamento interno. X.- Invitar a participar en las reuniones de la Junta, a representantes de instituciones públicas o a personas especialistas en materias que sea objetivo del propio Instituto. XI.- Las demás que establezcan en el presente reglamento y su reglamento interno. **Art. 10°** La Junta de Gobierno se reunirá por lo menos una vez cada trimestre, previa convocatoria de la Dirección, así como cuantas veces sea pertinente, a instancias de la dirección del Instituto o de la mayoría de sus miembros. **Art. 11°** La Junta de Gobierno o el Titular podrán invitar a integrarse a las actividades del órgano

de Gobierno del Instituto a representantes de otras dependencias e instituciones públicas, cuyas funciones tengan relación con la igualdad de oportunidades o de trato entre género, en cuyo caso, de aceptar, tendrán derecho a voz y voto en las sesiones. **Art. 12°** Son funciones del Presidente de la Junta: I.- Convocar, por conducto del Director, a las sesiones de la Junta de Gobierno. II.- Presidir las sesiones, dirigir los debates y proponer el trámite que corresponda a los asuntos que conozca. III.- Proponer a la Junta de Gobierno, la integración de las comisiones que se creen. IV.- Dar lectura al acta de sesión anterior. V.- Dirigir las actividades administrativas de la Junta de Gobierno. VI.- Coordinar las tareas de las Comisiones Específicas. VII.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno. VIII.- Aquellos que sean inherentes a su condición de Secretario de la Junta de Gobierno. **Art. 13°** Son funciones del Secretario de la Junta de Gobierno: I.- Elaborar el orden de las sesiones de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta los asuntos que a propuesta de los mismos se deban incluir. II.- Enviar con veinticuatro horas de anticipación la convocatoria y el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno. III.- Pasar lista de asistencia o informar al Presidente si la Junta puede sesionar válidamente. IV.- Levantar acta de las sesiones, señalando en las mismas las observaciones de los miembros de la Junta de Gobierno. V.- Dar lectura al acta de la sesión anterior. VI.- Dirigir las actividades administrativas de la Junta de Gobierno. VII.- Coordinar las tareas de las Comisiones Específicas. VIII.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno. IX.- Aquellos que sean inherentes a su condición de Secretario de la Junta de Gobierno. **Art. 14°** El quórum requerido para la validez de las sesiones de la Junta de Gobierno, será la mitad más uno de los miembros de la misma. **Art. 15°** Las resoluciones de la Junta de Gobierno, se

tomarán por la mayoría de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los acuerdos que se tomen en Junta de Gobierno, quedarán asentados en un libro de actas que deberán firmar el Presidente y el Secretario, quienes darán fe. **CAPITULO II**

Del Consejo Consultivo Art. 16° El Consejo Consultivo es el órgano de consulta que tiene por objeto, realizar análisis y opiniones con relación a los asuntos que le sea encomendado por la Junta de Gobierno del Instituto. **Art. 17°**

El Consejo estará integrado de la siguiente forma: I.- Un Presidente II.-Un Secretario, sin derecho a voto, que será designado por la Junta de Gobierno. III.- Ocho consejeros.

Art. 18° Dos Consejeros representarán las Delegaciones que conforman el Municipio de Zapotlán el Grande y las siete restantes representarán a los diferentes sectores de la sociedad. **Art. 19°** El Director, con la autorización de la Junta de Gobierno del Instituto, emitirá una convocatoria pública para la elección de los integrantes de dicho Consejo. Serán propuestos por organizaciones representativas de la Defensa de los Derechos de las Mujeres, así como las instituciones académicas. La convocatoria deberá publicarse dentro de los noventa días naturales de instalada la Junta de Gobierno; esta última tendrá quince días naturales para hacer las designaciones, conforme a aptitudes, reconocimientos y trayectoria. **Art. 20°** Las asociaciones deberán acreditar los siguientes requisitos: I.- Que estén legalmente constituidas.

II.- Que sus objetivos sean el desarrollo de actividades en defensa y promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. III.- Que sean sin fines de lucro. **Art. 21°** El Consejo Consultivo se reunirá al menos cada seis meses, posterior a la Junta de Gobierno, así como cuantas otras veces sea necesario, a iniciativa del Presidente o de la mayoría de los consejeros. **Art. 22°** El

Consejo Consultivo, tendrá las siguientes obligaciones: I.- Emitir su opinión sobre los proyectos y programas que realice el Instituto. II.- Nombrar dentro de sus integrantes a un Presidente. III.- Recomendar los criterios para la aplicación y el óptimo aprovechamiento de los fondos destinados a proyectos, en beneficio de las Mujeres. IV.- Conocer el informe anual de actividades de la Dirección del Instituto y hacer, en su caso, las recomendaciones pertinentes. V.- Participar, previo acuerdo con la Dirección, en eventos con organizaciones afines a los objetivos del Instituto. VI.- Emitir pronunciamientos sobre temas que se relacionen, directa o indirectamente con las Mujeres. VII.- Dar seguimiento a los proyectos y programas que realice el Instituto. VIII.- Las demás que sean afines a las anteriores y que solicite la Dirección y la Junta de Gobierno. **CAPITULO III De la**

Dirección Art. 23° El Director será nombrado por el Presidente Municipal, y durará en su cargo por lo que resta de la actual Administración Pública Municipal y podrá ser ratificada por el periodo inmediato. **Art. 24°** Para ser designado el Director del Instituto, deberá reunir los siguientes requisitos: I.- Ser mayor de 30 años, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. II.- No tener ningún cargo político partidista al ser designada. III.- Tener probada capacidad y honorabilidad. IV.- Haber realizado trabajo en Defensa de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. **Art. 25°** El Director tendrá las facultades y obligaciones siguientes: I.- Ejecutar, implantar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno y atender las recomendaciones de los órganos de control interno, así como las observadas por las distintas instancias externas. II.- Someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno, la propuesta de reglamento interno, así como sus modificaciones. III.-

Elaborar los proyectos de programas institucionales de corto, mediano y largo plazo y presentarlos a la Junta de Gobierno para su aprobación. IV.- Proponer al personal del Instituto y someter a la Junta de Gobierno su aprobación. V.- Proponer ante la Junta de Gobierno, la creación de las áreas de organización necesarias para su adecuado funcionamiento y someterlas a su aprobación. VI.- Someter el informe anual de labores del Instituto, a la Junta de Gobierno para su aprobación y publicación. VII.- Organizar la información pertinente y los elementos estadísticos para la información sobre las funciones del Instituto, para su mejor desempeño. VIII.- Dirigir, programar, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice para el debido cumplimiento de las funciones que le competen. IX.- Celebrar toda clase de convenios inherentes al Instituto, previa aprobación de la Junta de Gobierno. X.- Presentar a la Junta de Gobierno, dentro de los tres primeros meses del año siguiente, el informe de actividades y los estados financieros del ejercicio anterior. XI.- Someter a la Aprobación de la Junta de Gobierno, el programa operativo anual y el correspondiente proyecto del presupuesto de egresos del Instituto. XII.- Presentar oportunamente al Ayuntamiento y a la Hacienda Municipal, el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, previamente aprobado por la Junta de Gobierno. XIII.- Ejercer el Presupuesto anual de egresos del Instituto, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables. XIV.- Autorizar la canalización de fondos y aprobar las condiciones a que ésta se sujetará, para la ejecución de proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas y cualquier otro apoyo de carácter económico que proporcione el Instituto, previo acuerdo con la Junta de Gobierno. XV.- Supervisar y vigilar la debida observancia del presente

reglamento y demás ordenamientos que rijan al Instituto.

XVI.- Las demás que le señale la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, sus reglamentos, el presente Reglamento Orgánico y otras disposiciones jurídicas aplicables. XVII.- Representar al organismo como apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y las que requieran clausula especial de acuerdo a la Ley; sin perjuicio de que se otorguen otros poderes. XVIII.- Cumplir con las obligaciones fiscales como retenedor y contribuyente, en forma separada al Municipio. **TITULO IV**

DEL PATRIMONIO Art. 26° El Instituto contará con patrimonio propio y estará constituido por: I.- Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal; los que sean transmitidos por el sector privado y las aportaciones que se adquieran por cualquier título. II.- Las aportaciones, donaciones, legados o cualquier otro título que reciba de personas físicas y jurídicas.

Art. 27° Los ingresos que obtenga el Instituto se destinarán a las previsiones necesarias para sufragar los gastos, sin menoscabo de las partidas adicionales necesarias. El Ayuntamiento contemplará un presupuesto anual de operación para cada ejercicio, que le permitirá cubrir los gastos de operación. **Art. 28°** El presupuesto del Instituto estará sometido al régimen de egresos anual de la Administración Pública Municipal, deberá contener las partidas y previsiones necesarias. **Art. 29°** El Instituto queda sometido a la normatividad de contabilidad, presupuesto y gasto público, aplicable a la Administración Pública Municipal.

TITULO V DEL ÓRGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA Art. 30° Las funciones de inspección y control al Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense se llevarán a cabo por la Contraloría del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 47 de 83

ARTÍCULOS TRANSITORIOS *Primero.* Se derogan y abrogan todas las disposiciones normativas que se opongan al presente reglamento. *Segundo.* El presente ordenamiento será publicado en la Gaceta Municipal, y entrará en vigor al tercer día de su publicación. *Tercero.* Una vez publicado el presente Reglamento, remítase al Honorable Congreso del Estado para los efectos estipulados en la fracción VII del Artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco. *Cuarto.* Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico del Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. C.P. ANSELMO ABRICA CHAVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ SÍNDICO MUNICIPAL.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Regidora, si hubiera algún comentario.... De lo contrario, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Zapotlán el Grande Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO TERCER PUNTO: Aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración para capacitación de la operación del modelo para la formación de Empresas Tradicional “Jalisco Emprende”, con la Secretaría de Educación Jalisco. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES**, Presidente de la Comisión Edilicia

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 48 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

*Desarrollo Económico y Turismo, Salud Pública, Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO** y a Ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- En el marco de las actividades llevadas a cabo por Bidasoa activa en materia de cooperación descentralizada, la participación en el programa Urb-al de la Unión Europea ocupa un lugar predominante. Dicho programa tiene como principal objetivo contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de las poblaciones de la Unión Europea y de América Latina. Se trata en concreto de multiplicar los intercambios de experiencias, conocimientos y técnicas a través de proyectos comunes. Fue en el marco de la “Escuela transmunicipal de desarrollo local”, proyecto coordinado por el Ayuntamiento de Madrid, y más exactamente en el seminario organizado en la ciudad de Guadalajara (México), que Bidasoa activa y el gobierno del Estado de Jalisco, ambos socios del proyecto, acordaron firmar un convenio de colaboración y cooperación puntual para que en el marco del programa que anualmente lleva a cabo Bidasoa activa con técnicos de cooperación para el desarrollo, Bidasoa activa destinase recursos humanos desplazados a la zona para que éstos llevasen a cabo un diagnóstico e identificasen proyectos de desarrollo. Los profesionales de Bidasoa activa se desplazaron entonces al municipio de Zapotlán, y en acuerdo con el Ayuntamiento concretaron a finales de la primera mitad de la estadía, que la elaboración de un*

proyecto que permitiese la participación de instituciones públicas y privadas (concertación público privada), proporcionaría a la región, el empuje necesario para desarrollarse, evitando de este modo la emigración masiva de jóvenes. II.- El proyecto que se formuló, y se presentó al Fondo de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco en la convocatoria 2004 se llamó: Centro Regional de Integración y Formación Empresarial CRIFE. El Focad financió el proyecto en el que hemos estado trabajando durante dos años. III.- El CRIFE trata de cubrir una necesidad detectada por los agentes involucrados de la región originada por la falta de una estrecha vinculación entre el sector público, privado y educativo en la región. El CRIFE ofrecerá servicios a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores/as encaminados a reactivar el tejido empresarial y contando con la colaboración de los empresarios/as, centros educativos y sus estudiantes, emprendedores/as y el propio Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La creación y la puesta en marcha del Centro de Integración y Formación Empresarial del sur de Jalisco (CRIFE) viene a desempeñar una actividad muy importante para la región ya que el principal objetivo es contribuir de manera directa al desarrollo económico regional. Este proyecto trae consigo una serie de actividades fundamentales que benefician a un sector desfavorecido de cara a encontrar un empleo formal: los recién egresados de las universidades, en particular las mujeres que no encuentran una actividad profesional en la región acorde con su nivel académico. En el caso masculino esta situación provoca un alto nivel de emigración de talentos. La mujer, en cambio, opta por quedarse en la región viendo limitadas sus posibilidades de desarrollarse como profesional ya que sólo puede acceder a empleos que no requieren formación académica en particular

y mal remunerados. IV.- El proyecto consistió en la restauración de la antigua estación de ferrocarril para acondicionarla como al sede del CRIFE, y en la puesta en marcha de los servicios de orientación para el empleo, bolsa de trabajo y atención a personas emprendedoras. Todos estos servicios son una adaptación de la metodología de Bidasoa activa a la realidad del Estado de Jalisco. V.- Con este proyecto pretendemos que desde el CRIFE se consoliden las actividades de promoción de nuevas empresas y de fomento del espíritu emprendedor a través del “Aula de incubación de empresas”. Se trata de ofrecer a la ciudadanía una herramienta que les facilite la creación de su propio puesto de trabajo a través del autoempleo en un espacio que les ofrezca las herramientas materiales necesarias para llevar a cabo su plan de empresa y en un entorno en el que los nuevos emprendedores se sientan asesorados y apoyados por un grupo de profesionales. Esta herramienta sería el AULA DE INCUBACION DE EMPRESAS. **RESULTADOS /ACTIVIDADES** R1: AULA DE INCUBACION DE EMPRESAS ACONDICIONADA A1: Obras de acondicionamiento y equipamiento del aula. R2: SE REALIZA EL PROYECTO PILOTO DE PROGRAMA DE EMPRENDEDORES A21: Se redactan las bases de funcionamiento del programa A22: Se abre el periodo de inscripción para participar en el programa A23: Se contrata a la empresa que vaya a realizar la formación de los emprendedoras en “desarrollo del plan de empresa”. A24: Se seleccionan los proyectos empresariales que van a participar en el programa. A 25: Se imparte la formación A26: Las personas emprendedoras combinan la formación con el trabajo en el aula de incubación para el desarrollo de su plan de empresa A27: Asistencia de Bidasoa activa para la adaptación de su modelo de centro de empresas y programas de apoyo a emprendedores. R3: SE

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 51 de 83

LLEVA A CABO EL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. A31: Se redactan las bases del concurso A32: Formación del Jurado y análisis de las ideas A33: Jornada de entrega de premios A43: Transferencia del modelo de Bidasoa activa al CRIFE. IMPORTE: 10.000 euros - Obras de acondicionamiento: 2.000 - Compra de equipamiento: 3.000 - Contratación de recursos humanos locales para las actividades de formación y asesoramiento del programa de emprendedores y el concurso de ideas empresariales: 5.000 BENEFICIARIOS: Ayuntamiento de Zapotlán y personas emprendedoras del Ayuntamiento de Zapotlán. DURACIÓN: 9 meses LUGAR DE EJECUCION: Ayuntamiento de Zapotlán El Grande. Estado de Jalisco. México. VI.- Cabe señalar que el presente punto tiene como objetivo firmar convenio con la Secretaria de Educación Jalisco a efecto de obtener la Certificación, pues dentro de los parámetros de Jalisco Emprende, ya se reunieron todos los requisitos pues se cuenta con toda la infraestructura necesaria y solamente falta la certificación, para poder participar en las convocatorias para capacitar emprendedores que quieran realizar proyectos en el Municipio y poder bajar recursos Estatales y Federales, razón contrato que adjunto para su análisis y aprobación en caso de ser aprobado el presente punto. Conforme a lo expuesto, me encuentro proponiendo para su discusión y aprobación el siguiente punto de **ACUERDO ECONOMICO: UNICO.-** Se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración para capacitación de la Operación del Modelo para la formación de empresas tradicional “Jalisco Emprende”, con la Secretaria de Educación Jalisco, facultándose al Presidente y Síndico Municipal para suscribir dicho convenio. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 52 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 25 DE 2010 “2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las Adicciones **FIRMA” - - - - -**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Regidora, si hubiera algún comentario... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar el convenio de colaboración para capacitación de la operación de modelo de Empresas Tradicional Jalisco Emprende, con la Secretaría de Educación Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firma de Convenio de Coordinación de funciones y responsabilidades con CAPECE Escuela Sana 2010. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON CAPECE. ESCUELA SANA 2011. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 53 de 83

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON CAPECE.

ESCUELA SANA 2010, en base a los siguientes

ANTECEDENTES: *I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. El Municipio en conjunto con distintas instituciones del Gobierno del Estado, debe celebrar convenios de coordinación en materia de Educación Pública. III. Que el CAPECE, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, cuyo objetivo principal es planear, ejecutar, formular, conducir, normar, regular y evaluar la política a seguir respecto al programa estatal de construcción, habilitación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio educativo en el Estado de Jalisco. IV. En base a lo anterior el CAPECE a través del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, ha otorgado recursos al Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, bajo el esquema de peso a peso, por la cantidad de \$438,829.66 (cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 66/100 m.n.) y el Municipio deberá aportar otra cantidad igual, recursos que serán destinados a la reparación de 5 escuelas mismas que se describen en el anexo único.*

CONSIDERANDO *Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenios y acuerdos, por lo que propongo a ustedes los siguientes* **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO:** *Se autorice al Presidente Municipal C.P. Anselmo Ábrica*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 54 de 83

*Chávez, Síndico Lic. José de Jesús Núñez González, Secretario General Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Tesorera Lic. Bertha Flores Olivera para que firmen y suscriban el convenio de coordinación de Funciones y Responsabilidades con CAPECE para ejecutar las reparaciones y el mantenimiento de 5 escuelas beneficiadas, conforme a los lineamientos aplicables. **SEGUNDO:** Se instruye al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que una vez recibido el recurso, lleve a cabo la ejecución de las reparaciones y mantenimiento, conforme a los procedimientos establecidos en dicho convenio y en la Legislación aplicable. ATENTAMENTE “**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, Año del bicentenario del inicio del movimiento de independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Noviembre 25 de 2010. EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ FIRMA” -----*

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:
Señores Regidores está a su consideración ésta iniciativa de acuerdo, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar ésta iniciativa de acuerdo económico favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Aprobación del proyecto de capacitación del idioma Inglés mediante el otorgamiento de 200 becas a estudiantes y maestros de las Universidades de Zapotlán el Grande, y autorización para suscribir convenio de participación con el Gobierno del Estado, específicamente con la SEPROE. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:**

HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EN GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES**, Presidente de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Turismo, Salud Pública, Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** y a Ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.** Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II. La administración pública 2007-2009, gestionó ante el Consejo Estatal de Promoción Económica un recurso para ser destinado al proyecto denominado “Becas en inglés”, con el objeto de apoyar estudiantes de educación superior y que

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 56 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

forma parte del proyecto con la empresa IJALTI, esto a fin de preparar profesionistas con el perfil solicitado por la empresa.

III. Las becas consisten en 200, que ya fueron asignadas a estudiantes del Centro Universitario del Sur y el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, para que estudien el idioma inglés en el Instituto Cambrigde, pudiendo acceder de igual forma los maestros de la citada escuela.

IV.- Con fecha 23 de Febrero de 2010, sesión extraordinaria bajo el punto tercero se aprobó por el pleno del Ayuntamiento, punto de acuerdo económico que autorizo la firma de convenio de otorgamiento de incentivos para prepara profesionistas con el perfil solicitado por las empresas, siendo un total de 200 becas, que fueron asignadas a estudiantes del Centro Universitario del Sur y el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, y que estudien el idioma inglés en el Instituto Cambrigde, pudiendo acceder de igual forma los maestros de la citada escuela, cuyos recursos ya fueron aprobados.

V.- Es importante aclarar que este no es un proyecto nuevo, sino el seguimiento al proyecto que ya fue aprobado en el tercer punto de la segunda sesión extraordinaria de fecha 23 de Febrero de la anualidad en curso y que se está aplicando, mismo que consta de 3 tres semestres y este sería el segundo semestre, y cuyo objetivo es obtener mejores resultados en la capacitación en un 100% del idioma Inglés a maestros y estudiantes para que tengan mejores oportunidades de trabajo y cuente el Municipio con capital humano más capacitado para ofrecer a las empresas que en un futuro cercano tengan interés de establecer aquí. Por lo antes expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere de la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio, por lo que me encuentro proponiendo para su discusión y aprobación el siguiente

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 57 de 83

punto de **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se de continuidad y se apruebe la ejecución del proyecto, facultándose al C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorera para den continuidad al proyecto y suscriban el Convenio con el Gobierno del Estado, en lo particular con la SEPROE para el otorgamiento de Incentivos, mediante el cual se reciben incentivos por la cantidad de \$1`724,400.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) para ser destinados al proyecto de “Becas en inglés”, bajo los lineamientos indicados en el convenio. **SEGUNDO.-** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y Tesorera para que firmen garantía por la cantidad de \$519,750 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de garantía al destino y aplicación de los recursos, como parte de los compromisos a que el Municipio se hace acreedor en el convenio respectivo, de sus participaciones ante la Secretaría de Finanzas. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 25 DE 2010 “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las Adicciones **FIRMA”** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:
Gracias Regidora, si hubiera algún comentario Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar la ejecución del Proyecto de Capacitación del idioma inglés,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 58 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

mediante el otorgamiento de 200 doscientas becas, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo económico para solicitar a la Secretaría de Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco para que autorice la ampliación de una ruta que corra de Norte a Sur y de Sur a Norte de la Ciudad, hasta la Laguna de Zapotlán, por ser indispensable para que se trasladen a su entrenamiento diario los estudiantes de la escuela de Remo y Canotaje y demás usuarios del transporte público que viven o trabajan en esa zona. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:**
PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: Quienes motivan y suscriben la presente **DCE. JESUS ANAYA TREJO, PROFR. JOSE GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO** Presidentes de las Comisiones Edilicias de Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia, Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO PARA QUE SE SOLICITE A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORICE LA AMPLIACION DE UNA RUTA QUE CORRA DE NORTE A SUR Y DE SUR A NORTE DE LA CIUDAD, HASTA LA LAGUNA DE ZAPOTLAN, POR SER**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 59 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

INDISPENSABLE PARA QUE SE TRASLADEN A SU ENTRENAMIENTO DIARIO LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE REMO Y CANOTAJE Y DEMAS USUARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO QUE VIVEN O TRABAJAN EN ESA ZONA, haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- El pasado martes 23 de Noviembre de la anualidad en curso, a solicitud del D.T. FELIPE DE JESUS VARGAS JAZO Jefe de Promotoría Deportiva, se realizo reunión de las Comisiones Edilicia de Tránsito y Protección Civil Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades, en la que estuvieron presentes los CC. DCE. JESUS ANAYA TREJO, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil, Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia; PROFR. JOSE GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas; LIC. XOCHILT MARGARITA GARCIA AGUILAR, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia y

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 60 de 83

participación Ciudadana y Vecinal; ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario e Industrial D.T. FELIPE DE JESUS VARGAS JAZO, Jefe de Promotoría Deportiva, SR. VICTORIO SANCHEZ MADRIGAL, Permisionario de Autobuses Urbanos "Los Verdes", el D.T. FELIPE DE JESUS VARGAS JAZO expuso la problemática actual que tienen los alumnos de la escuela de Remo y Canotaje quienes son Campeones Nacionales en Remo y segundo lugar Nacional de Canotaje, al trasladarse a sus entrenamientos, pues el Autobús del que dispone Promotoría Deportiva aparte de ser insuficiente por tener una capacidad de 30 pasajeros y estar actualmente descompuesto, tiene que trasladar cerca de 40 alumnos en la mañana y 80 por la tarde, que entran en el mismo horario, por lo que se trasladan con sobrecupo y han sido varias veces amonestados por la Secretaria de Tránsito y Vialidad del Estado. III.- Ante dicha situación y habiendo convocado a los permisionarios del servicio público que tienen rutas hacia esa parte de la ciudad, se propuso ampliar las rutas 1 "A" y 1 "B" que circulan de norte a sur y de sur a norte hasta la parada denominada Ojo de Agua, ampliándolas hasta la laguna, ante tal situación el permisionario asistente, propuso afinar detalles conforme se desarrolla este proyecto, pues modificar la ruta de los camiones afectaría la frecuencia de paso en las otras paradas del servicio urbano. IV.- Analizado el punto y toda vez que el traslado del servicio estaba corriendo por parte del Ayuntamiento, las comisiones propusieron que de momento el Ayuntamiento absorbería el gasto de traslado del pasaje de los estudiantes, conforme al costo del combustible y gastos de mantenimiento del Autobús que los trasladaba, entregando un gafette o tarjeta a los usuarios para que gocen de este servicio gratuito, esto en lo que se buscan patrocinadores que deseen contribuir en el fomento del

deporte para absolver el costo o se vean otras opciones. V.-
 Expuesto lo anterior y en virtud de que le compete a la
 Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco,
 otorgar el permiso para ampliar la ruta y no al Ayuntamiento,
 es que se propone al pleno del Ayuntamiento; tenga a bien
 autorizar que se solicite a la Secretaria de Tránsito y Vialidad
 del Estado de Jalisco, autorice la ampliación de una ruta que
 corra de norte a sur y de sur a norte de la ciudad, hasta la
 laguna de Zapotlán, por ser indispensable para que se
 trasladen a su entrenamiento diario los estudiantes de la
 escuela de remo y canotaje y demás usuarios del transporte
 público que viven o trabajan en esa zona,
 independientemente de los trámites que los permisionarios
 del servicio urbano tengan que gestionar ante dicha
 Secretaria. Por las razones antes expuestas solicitamos se
 tenga a bien aprobar el siguiente **ACUERDO: UNICO.-** Se
 solicite a la Secretaria de Tránsito y Vialidad del Estado de
 Jalisco, autorice la ampliación de una ruta que corra de norte
 a sur y de sur a norte de la ciudad, hasta la laguna de
 Zapotlán, por ser indispensable para que se trasladen a su
 entrenamiento diario los estudiantes de la escuela de remo y
 canotaje y demás usuarios del transporte público que viven o
 trabajan en esa zona, autorizándose para que petitionen lo
 anterior al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento.
ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE,
JALISCO, NOVIEMBRE 25 DE 2010 “2010, Año del
Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia
Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución
Mexicana” DCE. JESUS ANAYA TREJO Regidor Presidente
 de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil
Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia PROFR.
JOSE GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO Regidor

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 62 de 83

*Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas **FIRMAN***” - - - - -

C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: Gracias Señor Secretario, comentarle a mi compañero que preside la Comisión de Tránsito, que las obras que se están realizando por las Colonias Nuevo Desarrollo y Otilio Montaña, entre las calles Jesús Reyes Heróles y Alfaro Siqueiros, ya va haber un acceso ó un circuito también en esa área donde tenemos una población bastante nutrida para que también lo considera para comentarlo a Tránsito ya que le va hacer éste pedimento porque ahorita estábamos recordando que las obras van a terminarse yo creo que a finales de éste mes de Diciembre y ya quedaría un circuito ahí bien y el problema que tenían por el cual no subían los camiones era porque no tenían acceso entonces para que lo considera compañero Regidor, gracias.

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: Entonces nada más Presidente, ampliar lo que es el acuerdo único que aparte de que se autorice la ampliación de esa ruta, se realice también en el circuito de las calles antes mencionadas. **C. Secretario**

General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Si ya no hubiera ningún comentario, vamos a cerrar éste punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste punto de acuerdo económico en los términos aquí expresados, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza gasto por la cantidad de \$527,832.34 (Quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 m.n.) provenientes del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) Motiva el C. Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor**

Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA GASTO POR LA CANTIDAD DE \$ 527,832.34 (QUINIENTOS VEINTE SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.). PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).

*Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Arq. José Miguel Baeza Alcaraz Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano, que Autoriza gasto por la cantidad de \$527,832.34 (Quinientos veinte siete mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 M.N.). provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (ramo 33) y los principales programas Federales y Estatales, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** En Sesión Pública Ordinaria Decima Quinta, punto número 15 (quince) de fecha 30 de*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 64 de 83

septiembre del 2010, se aprobó por mayoría calificada de doce asistentes “la Modificación a la Aplicación y Distribución Financiera del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales programas Federal y Estatal, Ejercicio Presupuestal 2010”, a que se modificaron las siguientes obras: *Renovación de carpeta Asfáltica en el ingreso Sur, Av. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez entre Félix Torres Milanés y Av. Carlos Villaseñor colonias 1º de Agosto y Constituyentes. **IV.-** Siendo necesaria la realización de la obra ya descrita, **bajo la modalidad de Administración Directa**, mediante la utilización de recursos humanos y materiales propios, con cargo total a fondos municipales; obra denominada: Renovación de carpeta Asfáltica en el ingreso Sur, Av. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez entre Félix Torres Milanés y Av. Carlos Villaseñor colonias 1º de Agosto y Constituyentes, ubicada en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que se solicita a autorización del gasto por un monto de \$527,832.34 (Quinientos veinte siete mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 M.N.). Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice el Gasto por la cantidad de \$527,832.34 (Quinientos veinte siete mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 M.N.), provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**RAMO 33**). **SEGUNDO.-** Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, y a la Tesorería municipal, el presente dictamen. **TERCERO.-** Se Autorice la Partida Presupuestal 6126 correspondiente a Otras Obras no Especificadas por la cantidad de \$527,832.34 (Quinientos veinte siete mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 M.N.). **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 65 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010
LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **Alejandra Cárdenas Nava**
CONTRALORA MUNICIPAL LIC. Bertha Flores Olivera
TESORERA MUNICIPAL FIRMAN” -----

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:
 Gracias Señor Regidor, está a su consideración Señores Regidores si hubiera algún comentario a éste dictamen... De lo contrario, vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. -----**

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo para exhortar al Presidente Municipal para que inicie procedimiento Administrativo contra Servidor Público. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **C. LEONIDES ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ,** Presidente de la Comisión Edilicia de estacionamientos, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de noviembre de 2010

Página 66 de 83

Secretaría General.

Ayuntamiento 2010-12

JLOSA/ylp/mlrn.

41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 59, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, y fundamentando en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y Servicios de nuestra competencia. II.- En la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, título de las autoridades municipales, capítulo uno del presidente municipal, en el artículo 47 punto primero, corresponde al presidente municipal la función ejecutiva del municipio y tiene las obligaciones de **ejecutar las determinaciones del ayuntamiento** que se apeguen a la ley. III.- De acuerdo con la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, en el numeral 48 apartado II el presidente municipal tiene facultades para nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación no sea facultad exclusiva del ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes:

CONSIDERANDOS: I.- En lo que va de la administración se han suscitado algunos señalamientos por parte de algunos

regidores y de algunas personas de la ciudadanía en donde manifiestan su inconformidad en el desempeño del Director de Desarrollo Humano, Lic. Abdel Israel Dávila del Toro, solo por mencionar, enumeraré algunos puntos, una acta por parte de la regidora, maestra Delia Refugio González, Una acta por parte del regidor Alejandro Retolaza, una acta por parte del regidor Jesús Anaya Trejo, una queja ciudadana por mal uso del parque vehicular a su cargo y varias quejas por parte del regidor Guadalupe Martínez Quintero **II.-** Así mismo y por si fuera poco, el día viernes 5 del mes y año que transcurren siendo invitado a un evento, se dio cita al convivio con algunos directores y jefes de este ayuntamiento en la Casa Taller Juan José Arreola, en donde en la mayoría de los presentes convivieron, y en el transcurso de la noche se convirtió el mencionado recinto en centro de diversión, ya que aunque poco a poco se fueron retirando los invitados, ya a avanzadas horas de la noche (1 o 2 de la mañana) se quedaron escasas 4 personas, entre las que podemos mencionar al Sr. Israel Dávila Del Toro director de Desarrollo Humano y al Sr. Samuel Villalvazo Solano apenas recién nombrado Jefe de cultura, dándole el uso a tan honorable recinto de arte y cultura de salón para fiestas ya que se encontraban los mencionados en evidente estado de ebriedad. **III.-** Sabemos con qué cara hemos iniciando esta administración pública, pero la pregunta es... ¿con que rostro quieren terminar esta administración?, no seamos partícipes de estos actos que evidencian las incongruencias con las que se manejan algunos de los que por motivos, explicables pero no explicados, han quedado al frente de departamentos y direcciones de esta administración pública municipal. Que evidencian la falta de profesionalismo y la falta de respeto por nuestra ciudadanía, que como siempre lo he referido, es el fin primero y último del trabajo que realizamos, los llamados

*SERVIDORES PUBLICOS. IV.- Con esto queda de manifiesto que nos sumamos a la congruencia de nuestro presidente **NADIE POR ENCIMA DE LA NORMA**. No obstante que se trata de un servidor público emanado de nuestro partido, yo como presidente de ese partido, soy y seré el primero en levantar la voz ante circunstancias negativas o nocivas para nuestra ciudadanía. Encontrándose plenamente fundado y motivado el punto aquí descrito, es por lo ya expuesto que propongo a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: UNICO.-** Se exhorte al presidente municipal para que inicie procedimiento administrativo contra el servidor público director de Desarrollo Humano, Lic. Abdel Israel Dávila del Toro. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 “2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” **C. LEONIDES ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Estacionamientos **FIRMA”***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario a éste punto.... De lo contrario lo vamos a cerrar para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste punto de acuerdo en los términos ya mencionados, favor de manifestarlo levantando su mano.... **11 votos, a favor. 3 abstenciones de:** C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González y C. Regidor Roberto Chávez del Toro, los cuales se suman a la mayoría, por lo que **se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

“A” Asunto relacionado con el 10 diez de Diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario, buenas tardes. El día 10 diez de Diciembre es el día Internacional de los Derechos Humanos; la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, tenemos previstos eventos para ese día, sumándonos a la que hiciera el Presidente Municipal hace algunas Sesiones, donde nos pedía que respetáramos entre sí las Comisiones en las cuales formamos parte, quiero pedir a éste Pleno que se tenga por avisado que la Comisión elaborará y hará eventos con ese motivo el día 10 diez de Diciembre para que los demás Departamentos en el caso de querer realizar o festejar el mismo suceso pues tengan a bien coordinarse con la Comisión y nos respetemos en el sentido en que todos tenemos alguna Comisión y de repente hay erogación de dinero para eventos de un mismo asunto, tenemos 2 dos ó 3 tres eventos y no hay coordinación en ese sentido y estamos invirtiendo dinero y tiempo en los eventos. Entonces la petición es que queden enterados todos y al estar aquí todas las Comisiones Edilicias presentes, estará enterado el Ayuntamiento en Pleno que la Comisión se hará cargo de algunas actividades con ese motivo, gracias. - -

“B” Dar uso de la voz a la C. María de Lourdes Segovia Anaya Pérez. Motiva C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Señores Regidores; primero felicitarlos por la congruencia mostrada en el punto anterior y segundo la Señora María de Lourdes Segovia Anaya Pérez, viene a presentarnos un problema con un lote de su propiedad, basándose inclusive su servidor para pedir el uso de la voz, en una cartografía manzanera que nos proporcionó el Departamento de Catastro, ella nos va a exponer la invasión que está sufriendo por parte de una donación que

hizo éste Ayuntamiento y ya no puede entrar a un terreno de su propiedad, si gusta hacer uso de la voz. **C. María de Lourdes Segovia Anaya Pérez:** Buenas tardes, muchas gracias a todos por escucharme, los felicito a éste Cabildo, para mí me da mucho respeto, veo que tienen mucho apoyo para todas las peticiones que van encausadas sobre el estudio, la preparación, el deporte, es muy bonito sentir. Yo fui Maestra rural por muchos años y no tuve apoyo del Ayuntamiento, inclusive en alguna ocasión, yo escribí un libro y cite al Ayuntamiento de aquí para la inauguración de mi libro, yo soy maestra de corte y confección y nunca tuve ese tipo de apoyo. En las comunidades rurales, soy una Maestra muy querida y muy apreciada, pero en mi Ciudad no. Entonces me da mucho gusto, los felicito porque veo que están apoyando realmente a la ciudadanía de aquí y los felicito. Mi petición es muy concreta; soy propietaria por 27 veintisiete años de un terreno ubicado en la calle de Rayón sin número, donde termina la calle de Rayón, en el cual en la Administración del Licenciado Álvarez, en el último año de su trienio, yo acudí a mi terreno, tenía una cabaña construía con troncos por su servidora y mi familia y al acudir a mi terreno me di cuenta que estaban haciendo un kínder. Nosotros teníamos esa casa de madera, para días de campo y cosas así. Vine con el Licenciado Álvarez y le dije que yo vi que estaban haciendo una escuela, estaban aplanando y todo, pero me estaban invadiendo mi ingreso. Yo tengo un ingreso de 2 dos metros por la calle de Rayón por 120 ciento veinte metros de largo y se va ampliando aproximadamente de 2 dos a 3 tres metros, entonces me dijo el Licenciado Álvarez que no había ningún problema. Dado de que soy una mujer muy conocida aquí por los medios, siempre se me ha tratado con mucha cordialidad y me dijo: no hay problema Lulú, no se te va a invadir, se está aplanado el terreno, yo estoy por salir

de la Administración y no te preocupes no va a pasar nada. En el trienio que empezó después de él, yo tuve la necesidad de salir del País por 3 tres años, cuando yo regrese, ya estaba construida la escuela y me había invadido mi propiedad sin dejarme un ingreso a mi propiedad, yo solamente en helicóptero puedo llegar a ésta, tan no podía entrar a mi propiedad porque circularon el kínder y me invadió más terreno aparte de mi ingreso y los vándalos me quemaron mi casa, ¿por qué? Porque yo no podía cuidar lo que es mío. Yo no podía llegar al kínder y meterme pues no se puede. Vine a las Administraciones que continuaron a pedir que me hicieran un ingreso a mi terreno, por derecho legal no se puede quedar un terreno aislado, no puede uno llegar para llegar a su propiedad. Entonces como les digo en otros Ayuntamientos ha sido muy burocrático todo, vuelta y vuelta hasta que llega un momento en que se cansa uno. Yo en ésta Administración acudí desde el inicio y he tenido un recibimiento bien; el Licenciado Anselmo Ábrica, el Secretario pero viendo la necesidad de que en ellos no compete dictaminar o solucionar mi problema, yo vine aquí con el Licenciado Novoa y con el Arquitecto Gustavo a que me dieran la oportunidad de exponer mi problema. Yo no estoy en pleito, a mí me gusta ser amigable, yo se que Ustedes no me invadieron mi terreno pero en sus manos está poderme ayudar a buscar una vía de ingreso o en su caso si Ustedes creen la necesidad de cambiarme mi terreno por otro terreno, yo es la misma propuesta que he hecho a los Ayuntamientos pasados. Tengo prueba de que he venido en los Ayuntamientos pasados, no me he quedado dormida pero dada la burocracia se cansa uno. Yo pido un ingreso accesible a mi terreno, si no es posible les cambio mi terreno por otra propiedad o en su caso les vendo mi terreno que les puede servir para el kínder que tiene invadida casi la mitad de

mi terreno. La cuestión de los pagos al Ayuntamiento, están al corriente por 27 veintisiete años he pagado el predial y está valuado ahorita por el Ayuntamiento actual por más de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) el terreno mide 3,500 tres mil quinientos metros aproximadamente, tiene muy bonita vista panorámica, muchas personas me han querido comprar, es una inversión que yo la hice con mucho esfuerzo hace 27 veintisiete años que me hice de ese terreno porque ahí pensaba fincar mi casa, la casa de Ustedes. Desgraciadamente mi esposo murió y se cerró ese proyecto, entonces ahora el terreno ha adquirido un valor y no vengo a pedirles nada que me regalen, vengo a pedirles a Ustedes, están en un trienio, recuerden eso, recuerden que somos aves de paso políticas. Afortunadamente yo he sido una persona moral, no he sido una persona política pero Ustedes van a estar nada más 3 tres años y en esos 3 tres años, nosotros los que quedemos vamos a juzgar de las acciones que están tomando y me imagino que al estar aquí, todos tienen muy buenas intenciones, por eso votamos por Ustedes. Yo les pido que recuerden que en estos 3 tres años, no van a ser eternos pero si pueden tener muchos amigos y ¿cómo van a tener amigos? Ayudando a la gente que acude a Ustedes a pedirles cosas viables y cosas positivas para las personas, pero si no van a salir con muchos enemigos y desgraciadamente van hacer un mal papel. Yo no vengo a pedir amistad, cariño, vengo a pedir algo que me pertenece por derecho. Ustedes estúdienlo, no me den una solución ahorita, las cosas arrebatadas salen mal, estudien mi caso. Les he dejado copias de papeles, también al Regidor Pedro, al principio de la Administración, mi hijo me hizo el favor de acompañarme. Estoy en la mejor disponibilidad de lo que Ustedes decidan, les agradezco mucho, los felicito y les

quiero decir algo más; cuiden los centavos porque los pesos se cuidan solos, que quiere decir eso, yo veo que están aprobando mucho dinero, es una Administración muy rica pero yo no sé si lo tengan, no se endeuden porque nos van a dejar una Administración endeudada. A mí se me ocurre pensar ahorita, por qué gastar \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) en becas para unos Maestros cuando yo siempre vine a tocar las puertas de éste Ayuntamiento para dar clases gratuitas de corte y confección y nada más me pagaban los pasajes y nada más me ayudaban un poco en muchos lugares y digo con ese \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) que no se puede contratar un Maestro de Inglés y en lugar de capacitar a 200 doscientas gentes con ese sueldo yo les capacito 1,000 mil, que no lo tuve, yo pienso. No es en contra absolutamente de nadie, sino que piensen que si nosotros traemos mucha morralla la podemos despilfarrar muy fácilmente pero a la hora de la hora tenemos que cambiar un billete, así cuiden nuestra Administración, así como dicen que van a gastas \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) en una cosa y \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) en otra ¡caramba! Los centavos no son de Ustedes, los pesos menos, todo el dinero Ustedes lo están administrando y es muy difícil administrar lo ajeno. Con el hecho de que vengo a pedir, Ustedes pueden decir: la Señora ya nos hecho tiritos y no es así, es una visión, es la primera vez que estoy en una Sala de Cabildo, es una visión muy particular ¿por qué? Porque desgraciadamente yo tuve muchas carencias siendo Maestra en las comunidades rurales y en ésta Administración ojalá me dieran trabajo como Maestra y les aseguro que les capacito a mucha gente que tiene necesidad de autoempleo como dicen ahí y sin tanto sueldo. Que Dios los bendigo, muchas gracias y Ustedes me dirán cuándo vengo, gracias. - - - - -

“C” Asunto relacionado con la semana de la discapacidad. Motiva C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Compañeros para reiterarles a Ustedes la invitación precisamente para hoy martes 30 treinta de Noviembre, tenemos el foro de sensibilización a la comunidad, con el tema: Integración laboral de las personas con discapacidad. Esto a cargo de la ponencia por el Maestro Carlos Orizaba Ríos. El siguiente tema que tenemos es: ¿Quién dice que no se puede? La ponente es Mayra Pérez Hernández, ella es paraolímpica medallista. Éste evento va ser el día de hoy a partir de la 17:00 horas, cinco de la tarde, están cordialmente invitados. Para el Miércoles 01 primero de Diciembre, tenemos tablas rítmicas, mini olimpiada, rali, habilidades y destrezas, esto en el lugar de las canchas del Centro de Seguridad Social a las 10:00 horas, diez de la mañana. Para el Jueves 02 dos de Diciembre, tenemos la exhibición de gol vol, son ciegos y débiles visuales. Una exhibición también de levantamiento de pesas, lugar en el Benito Juárez y cerramos ésta semana de la discapacidad con el Viernes 03 tres de Diciembre con un baile de disfraces, esto también en las canchas del Centro de Seguridad Social a las 16:00 horas, cuatro de la tarde. Créanme que ésta medallista olímpica, para nosotros fue muy importante el que pueda venir a darles charlas precisamente a jóvenes, a niños que tienen alguna discapacidad, es una conferencia muy interesante, no se la pierdan con Mayra Pérez Hernández, paraolímpica el día de hoy a las 17:00 horas, cinco de la tarde en la Sala Audiovisual del Centro de Seguridad Social, es cuánto. - - - - -

“D” Asunto relacionado con la logística operativa de Remo y Canotaje. Motiva C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Señor Secretario, compañeros Regidores. Hay un

representante de los Padres de Familia, que viene hablar de la problemática que les aqueja a ellos y yo quisiera que por viva voz de ellos que lo expusieran. **C. Licenciada Claudia Saldaña:** Gracias, buenas tardes. Muchísimas gracias por recibirnos, nosotros queremos ser lo suficientemente educados, obviamente hay cosas que no les competen a Ustedes, pero venimos varios Padres de Familia, no están nuestros representantes de Remo ni Canotaje, porque hay un representante de Padres de Familia. Al ver ese ausentismo nosotros tomamos la batuta porque somos varios Padres de Familia preocupados por lo que está aconteciendo. Iniciamos con lo que respecta a las redes; en verdad que es un peligro que nuestros hijos estén en la Laguna remando. Las redes, obviamente los pescadores, sabemos perfectamente que ellos comen de la Laguna, comen de su trabajo que hacen diario, pero realmente solicitarles Señor Presidente Municipal, Señores Regidores que nos apoyen en cuanto a que hagan más hacia adentro sus redes. Los Maestros se están enredando; nuestros hijos están remando a diario de lunes a viernes de 16:00 horas cuatro de la tarde a 19:00 horas siete de la tarde y sábados de 8:00 horas ocho de la mañana a 11:00 horas once de la mañana. Es un peligro terrible y obviamente como papás que vamos, estamos al pendiente de que van remando los muchachos y sabemos que se pueden enredar, entonces en lo que llega el Maestro, el niño ya se ahoga. Otra petición en cuanto a lo que escuchábamos y le agradecemos su apoyo Señor Regidor en cuanto al medio de transporte; a lo mejor es pedir mucho pero no necesitamos que se abra un ruta, solicitarles de verdad porque es una angustia de los Profesores y de sus servidores, la manera como se van y se regresan los muchachos. Hemos solicitado el apoyo de Seguridad Pública y le agradezco realmente al Capitán porque en el momento en que les llamamos acuden,

pero como está la situación ahorita imagínense algo que acontezca y que estén los muchachos arriba pues no sabemos qué pudiera pasar. Buscar la manera a lo mejor un camioncito que tengan o algo pero que sea únicamente y exclusivamente para los deportistas. De verdad que tenemos campeones, sabemos que le compete al CODE pero lo que humildemente les venimos a pedir es el apoyo de varias situaciones que están sucediendo. Por otro lado los hangares están muy sucios; hay arañas, hay alacranes y si le pido que venga el CODE, pues ya le pico algún niño. Los niños a veces se suben con temor a remar y tienen que prepararse para las Olimpiadas que vienen en Yucatán y tiene que estar haciendo su trabajo. Los Profesores están limpiando pero necesitamos fumigar, de hecho fueron a visitarlo y quedaron de ir a fumigar y limpiar; yo le comente al Regidor Alejandro que ojala y nos pudieran apoyar en ese aspecto que fueran a limpiar. Están muchachos que pueden ayudarles a sacar todo pero a limpiar está muy sucio. Y por otro lado no hay luz también; dentro de los hangares la luz está bastante tenue entonces en la noche ya a las 7 siete está peligroso para los muchachos. Y por último de verdad agradecerles que nos den un pequeño espacio, no necesitamos más, solo necesitamos que valoren y que ponderen que somos Padres preocupados y cedo la voz a alguno de mis compañeros. **C.**

Representantes de Padres de Familia: Buenas tardes, yo soy papá de 4 cuatro atletas del Remo y pues algo importante lo que queremos comentarles; hay un concentrado, para no tocar lo mismo que estaba diciendo la Licenciada, hay un concentrado ahora para navidad y sé que por parte del CODE y el Profesor debe de estar consciente de eso, más de la mitad de los deportistas no les van a dar alimentos, van a escoger solamente los más calificados y creo que no se vale, no es justo. De alguna forma los muchachos, buenos y

malos, están participando y todos quieres estar en lo mismo entonces aquí si sería importante que tomáramos en cuenta que el CODE nos está dividiendo a la gente, no es el caso que si unos son muy buenos y otros no lo son, pero todos tenemos la misma intención de serlo. Entonces no es justo que el CODE esté dividiéndonos la gente que con tantos trabajos, con esfuerzos, a veces que no tenemos para gastos, nos estamos manteniendo ahí y ahora que viene éste concentrado les van a dar de comer nada más algunos. Eso si quisiera que lo tomaran muy en cuenta y lo otro que es muy importante, créanmelo, voy a tomar el mismo tema de la Licenciada, el camión ese en el que viajan es un riesgo porque a mí me ha tocado ir de tras de él y hasta los chamacos van colgándose por un lado, que creo que Ciudad Guzmán tiene reconocimiento Internacional por medio del Remo y no se vale que con un camioncito arriesgando la vida de uno ó más vayamos al rato a querer tapar el pozo cuando ya es demasiado tarde. Les comentare por experiencia; en Baja California, me toco acompañarlos y resulta lo curioso, el Gobierno de Baja California no les apoyaba con nada a los deportistas, quedaron campeones y campeones en qué forma porque se llevaron todas las medallas de oro, nosotros nos trajimos 3 tres o 4 cuatro medallas, nada más y eso deben de saberlo. De ahí en adelante ahora si traen un camión panorámico, no precisamente queremos eso pero sí que se digo, por ejemplo si tenemos una representación a nivel Internacional, estemos batallando con ese tipo de transportes. Ojala y esto nos lo tomen en cuenta y sería importante que si no está en las manos de Ustedes, nos enseñen el camino hacia dónde llegar, sea por el CODE ó sea la Federación pero de alguna forma. Si nosotros tenemos deportistas, no tenemos delincuentes, si nosotros tenemos gente activa, no tenemos delincuencia, no tenemos

drogadicción y eso lo digo por experiencia porque en mi familia tengo 2 dos hijos drogadictos y esto me ha ayudado a llevar el deporte como un estandarte para poder combatir la drogadicción y la delincuencia, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias por acompañarnos y yo quisiera comentarles 2 dos cosas en ese sentido; efectivamente sabemos de las necesidades que ahí se tienen, vamos a tomar cartas en el asunto de la siguiente manera: nosotros ya hicimos una petición para un camión, no se logró por cuestiones presupuestales y el Municipio no tuvo el recurso porque también a nosotros no nos dejaron un presupuesto para eso. Ahora hay que ver que vamos hacer hacia adelante, de ante mano quiero decirles que a nivel Federal se aprobó un presupuesto de \$800'000,000.00 (Ocho cientos millones de pesos 00/100 m.n.) para los Panamericanos, ¿Qué quiere decir con esto? Nosotros tuvimos una reunión con el del CODE, aproximadamente hace un mes ó mes y medio, en el cual nos decía que no se ha empezado la obra porque aun no se tiene el recurso, éstos van a llegar a partir de Enero ó Febrero. Esto quiere decir que se va a condicionar, obviamente el apoyo es una parte de la Federación, una del Municipio y creo que también el Estado. ¿Qué se va hacer con ese dinero? No sabemos todavía cuánto va ser; pero se va hacer un gimnasio, los sanitarios, una bodega y un comedor precisamente para los atletas, esto es debido a la preocupación que tiene el CODE, el Doctor Andrade Garín y sabiendo que aquí en Ciudad Guzmán hay un gran potencial para el desarrollo del Remo y el Canotaje, entonces aquí nomás es cuestión de esperar ese proceso que debe de ser en Enero ó Febrero. En relación al camión, a mí me gustaría que la Mesa Directiva en que Ustedes están, nos hagan llegar un escrito para que nos soliciten la necesidad del camión y yo precisamente con todo gusto y

con el apoyo de mis compañeros Regidores, gestionar ese tema del camión y estamos a buen tiempo para cuando sean los Panamericanos, cuente el Equipo de Remo y Canotaje con un autobús adecuado y no le veo ningún problema, creo que lo podemos sacar ahorita, esto en base a los resultados y en la organización que tiene Ustedes como Padres de Familia, gracias. **C. Licenciada Claudia Saldaña:** Muchísimas gracias Presidente Municipal, nosotros queremos mencionar que no somos de la Mesa Directiva, como les comenté desde un inicio, estamos preocupados porque no sabemos dónde está la Mesa Directiva pero no nos podemos esperar más, obviamente vamos a dialogar, vamos a tratar de contactarlos y estamos en vías de hacer cambio de la misma y obviamente queremos a alguien que nos arrope en ese sentido y en cuanto a las redes, en cuanto a la limpieza ¿creé Usted que nos pudieran apoyar? Con los pescadores obviamente no queremos que las quiten pero la verdad si es un peligro constante. Y en cuanto a la fumigada y dar una limpieza a los hangares porque la verdad reitero, es un peligro porque están arañas y alacranes, de hecho a un policía ya le pico un animal y tuvo que ser hospitalizado de inmediato y pues estamos en vías ya de los próximos Juegos Panamericanos y queremos que los muchachos estén preparados. Reiterare nada más que estamos en la mayor disponibilidad de apoyar, de estar cerca de Ustedes, de trabajar en equipo, de unificar criterios para que esto sea de la mejor manera. Lo del concentrado, estamos varios Padres de Familia, que como dijo a bien el Señor, podemos apoyarnos también en llevar comida, apoyarles a Ustedes pero saber en qué podríamos contar con Ustedes, muchas gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Yo nomás les pediría una cosa; como tú bien lo comentas, va haber cambio de la Mesa Directiva, yo siento que no es un

momento de fricción por el desarrollo que ha tenido este deporte, a mi me gustaría que dialoguen con la Mesa Directiva y que hagamos esto en conjunto porque no es buen momento para dividirse, es para estar más unidos y hay que hacerlo en conjunto para que no nos pongan eso de pretexto. Porque ante el CODE tenemos una Mesa Directiva y creo que hablando nos vamos a entender y me gustaría que lo hiciéramos en conjunto. En relación al tema de las redes, ahí si necesitamos platicar con la Asociación de Pescadores y a mí me gustaría salvo su mejor opinión, que nuestro Regidor de Ecología nos ayudara para hacer algunas reuniones para que nos auxilien con eso. Y en relación al tema de la fumigación, eso sí está en nuestras manos y yo pienso que no hay ningún problema, aquí está Toño y le vamos a dar chamba, gracias. **C. Licenciada Claudia Saldaña:** Con la Mesa Directiva no hay ningún problema al contrario, nunca ha habido algún problema. Y ya por último, de aquí a Enero ó Febrero cuando llegue el recurso para los Juegos Panamericanos, si nos podrían prestar mientras un camión urbano para llevar a los muchachos a la Laguna porque parece que van a tener en Diciembre un concentrado, entonces necesitamos un camión más grande para que alcancen todos, porque en el pequeñito la verdad no caben, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Muy bien, le voy a pedir nomás de favor como les comentaba que nos hagan la petición por escrito, donde nos especifiquen horarios y días que practican, para nosotros tomar las previsiones correspondientes. **C. Representante de Padres de Familia:** Nada más para aclarar un poco lo del campamento, el CODE autorizó cierta cantidad de raciones de alimentación a algunos atletas; esto ha provocado ya división en el grupo precisamente porque algunas consideran que tienen más derechos; por ejemplo mi hija tiene 3 tres

meses que apenas ingresa al grupo, está en pleno desarrollo, es una prospecta de acuerdo al entrenador, sin embargo yo ahí veo la situación de que otra compañera le dijo que no era justo que por ejemplo; sacaran a otra atleta que ya lleva 3 tres años pero que no tiene continuidad en presentarse a los entrenamientos quizás porque no hay manera de llegar allá. El camioncito es muy pequeño es como para niños y no para jóvenes y que si le diéramos importancia al apoyo que les venimos a solicitar para que si el CODE nada más pudo con 45 cuarenta y cinco raciones de alimentos, si el Ayuntamiento nos puede ayudar con las 50 cincuenta ó 60 sesenta que faltan, no se exacto, yo no tengo el dato, para que se una el grupo de atletas y no que se divida, muchas gracias. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias, yo quisiera Señor Presidente también involucrar a mi compañero Regidor de Deportes y de Vialidad, porque el punto que ellos pusieron la verdad a mí se me hizo muy interesante. Porque tenemos el plan a: el que se vaya en su vehículo, el plan b: si tenemos el camión y el plan c: para la gente que no tenga una ruta se pueda mover en las diferentes opciones. Y aparte de eso también nos involucra mucho en deporte y en vialidad. En la cuestión de lo que comentaban de las cooperativas están registradas en Gómez Farías y éstas tienen gente de Ciudad Guzmán pero están registradas allá, aquí es muy importante que lo que vamos a lograr es base del diálogo con ellos, llegar a un acuerdo, de cómo distribuirse lo de la Laguna y del lado de Gómez Farías pues ahí es otra jurisdicción, del lado de Ciudad Guzmán es donde podemos negociar nosotros, de ante mano yo se los comento, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias, agradecemos a los Padres de Familia de Remo y Canotaje y continuamos con la Sesión. - - - - -

VIGÉSIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 12:15 hrs. doce horas con quince minutos, del día martes 30 treinta de Noviembre del año 2010 dos mil diez, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 diecinueve, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas tardes a todos Ustedes. - -